

El enfoque del apoyo social en Criminología: condiciones de progreso

ALFONSO SERRANO MAÍLLO

Profesor Titular de Derecho Penal y Criminología
Universidad Nacional de Educación a Distancia

*Con admiración, para el Profesor Cullen,
en el año de su recepción del Premio Estocolmo.*

RESUMEN

En el presente artículo se revisa el modelo del apoyo social, introducido por Cullen en Criminología a mediados de los años noventa del siglo pasado. Se sostiene la amplitud de este modelo, que incluye una teoría causal del delito y hasta otras cuatro versiones. Estas cinco versiones no son compatibles entre sí. Se revisa la evaluación empírica de la teoría y se ofrece una conclusión mediante un recuento de votos. A continuación se exponen consideraciones teóricas y empíricas sobre la teoría causal del apoyo social que incluyen que el apoyo social es un concepto problemático, que pese a su nombre sólo favorece la conformidad bajo ciertas condiciones y que gran parte de los tests de la teoría son inespecíficos. Se concluye con la infrateorización de la teoría, que sigue una concepción insuficientemente material e informativa –aunque habitual– de explicación causal de la relación directa o indirecta con el delito o la conformidad; y con la necesidad relacionada de especificar las condiciones bajo las que la teoría resultaría refutada. Si la teoría del apoyo social fuera capaz de cubrir estas lagunas estaría en condiciones para contribuir al progreso de la Criminología.

Palabras clave: *apoyo social, teoría criminológica, refutación, explicación causal.*

ABSTRACT

In this paper I review the social support model, which was introduced by Cullen around the middle of the 1990 decade. I argue that social support is an ample

model which includes a causal theory of crime or conformity, and four other versions at least. These five versions are not compatible with each other. I review the empirical evidence on social support theory and I offer a vote counting summary. A number of theoretical and empirical considerations on social support theory are analysed, including the lack of precision of the concept, the fact that social support only prevents crime under certain circumstances, in spite of its name, and that many tests of theory lack specificity. I argue that the theory is undertheorized because it relies on a conception of explanation in causal terms of the direct or indirect relationship of social support and crime or conformity which is incomplete from a substantive and informative point of view. I conclude with the related necessity of specifying the conditions under which the theory would be refuted. If social support theory is able to address these considerations, it could contribute to the progress of Criminology.

Keywords: *social support, criminological theory, causal explanation.*

SUMARIO: I. Un enfoque amplio.–II. Las varias versiones del enfoque del apoyo social.–III. La teoría causal del apoyo social explicativa de la criminalidad y otros objetos.–IV. Estudios previos. 1. Nivel individual de análisis. 2. Nivel agregado de análisis. 3. Conclusión.–V. Valoración de la teoría del apoyo social.–VI. Conclusiones: condiciones de progreso del enfoque y de la Criminología.–VII. Bibliografía citada.

I. UN ENFOQUE AMPLIO

Tomado de otros ámbitos, en particular del de la salud(1), el enfoque del apoyo social fue propuesto originariamente en Criminología a mediados de los años noventa del siglo pasado por uno de los más importantes e influyentes autores no ya de los últimos cincuenta años, sino de la historia de nuestra disciplina, el profesor Francis T. Cullen. Se trata de un *enfoque amplio*(2) que incluye lo que llamaré *teoría*

(1) El apoyo social ha sido empleado para explicar muchos objetos de estudio ajenos al delito y la desviación y a la Criminología en general, por ejemplo en el ámbito de la salud física y mental, hipotetizándose que el apoyo social favorece ambas, THORNTON, P. A., «Stress and health: Major findings and policy implications», *Journal of Health and Social Behavior*, 51, 1, 2010, pp. 41-42.

(2) Cullen sostiene que el apoyo social tiene consecuencias más allá del delito y la delincuencia, CULLEN, F. T., «Social support as organizing concept for Criminology», *Justice Quarterly*, 11, 1994, p. 551.

causal que puede aplicarse al delito y la desviación(3), la victimación(4), el desistimiento y terminación de carreras criminales(5), la reincidencia y el reingreso en prisión(6). De acuerdo con esta teoría, el apoyo social –expresado en sus habituales términos positivos– favorece la conformidad y la reentrada exitosa en la sociedad y reduce la victimación –de modo tanto directo como indirecto. Ahora bien, como acaba de decirse, el enfoque va más allá de esta teoría causal.

Delito, desviación y victimación son conceptos discutidos pero habituales en Criminología, como el de reincidencia, mientras que el de reingreso en prisión es autónomo e importante en sí mismo. Es habitual confundir el concepto de terminación de una carrera criminal con el de desistimiento(7). Digo concepto dado que por los nombres no discuto y los investigadores son libres de llamar a terminación y desistimiento como les plazca(8). Ambos se derivan del paradigma de las carreras criminales. La terminación o cesación –que tiene lugar

(3) CULLEN, F. T., J. P. WRIGHT y CHAMLIN, M. B., «Social support and social reform: A progressive crime control agenda», *Crime and Delinquency*, 45, 2, p. 193.

(4) CHAN, K. L., CHEN, M., CHEN, Q. y IP, P., «Can family structure and social support reduce the impact of child victimization on health-related quality of life?», *Child Abuse and Neglect*, 72, 2017, pp. 66-68.

(5) CHOUHY, C., CULLEN, F. T. y LEE, H., «A social support theory of desistance», *Journal of Developmental and Life-Course Criminology*, 6, 2020, p. 204. Aquí también se incluye la reentrada, DUWE, G. y CLARK, V., «The importance of social support for prisoner reentry», *Corrections Today*, mayo, 2012, pp. 46-51.

(6) VIEDMA ROJAS, A. y SERRANO MAÍLLO, A., «Apoyo social y reingreso en prisión: un contraste empírico de la relación directa en España», en prensa.

(7) Esta confusión en ZARA, G. y FARRINGTON, D. P., *Criminal recidivism. Explanation, prediction and prevention*, London y New York: Routledge, 2016, p. 25, quienes por lo demás no siempre son consistentes con sus definiciones, vid. 26-27, 30 y 49. Utilizaré de modo intercambiable los términos desistimiento, desistencia o decaída. MARUNA, S. y TOCH, H., «The impact of imprisonment on the desistance process», en *Prisoner reentry and crime in America* (J. Travis y C. Visser eds.), Cambridge [etc.]: Cambridge University Press, 2005, p. 143, utilizan el término *desescalada*: nada que objetar, solo que entonces se necesitará otro para carreras criminales que, ya estén en fase de desistimiento o no, tiendan hacia delitos menos graves con el tiempo, un patrón habitual.

(8) Soothill y sus colegas ofrecen un elenco de definiciones que incluye desistencia como «el final de una carrera criminal», aunque no terminación ni el concepto expresado en el texto como desistencia, SOOTHILL, K., FITZPATRICK, C. y FRANCIS, B., *Understanding criminal careers*, Cullompton: Willan, 2009, p. 5. Por supuesto, nada que objetar. Con este planteamiento, quien antes fumaba dos cajetillas diarias y ahora sólo fuma un cigarrillo al año no habrá desistido de su carrera como fumador y será tan *no-desistente* como quien ahora fuma tres cajetillas al día; mientras que quien una vez fumó un único cigarrillo en una fiesta sí habrá desistido. Esto es difícil de justificar teóricamente, ignora el concepto de cambio que (paradójicamente) reclama la tradición de la Criminología del curso de la vida y de las carre-

cuando se comete el último delito y no se vuelve a delinquir— es problemática porque, propiamente, sólo puede tener lugar con la muerte o una enfermedad o lesión grave, motivo por el cual a menudo se sustituye por *tiempo pasado sin delinquir*(9). El desistimiento(10) es *un proceso* —y no un evento— en el que con el paso del tiempo se van cometiendo menos delitos y conduce a la terminación(11). Esto quiere decir, sin duda, que un sujeto puede estar inmerso en un proceso de desistimiento y aun así seguir delinquirando —¡incluso con una frecuencia y seriedad relativamente elevadas! Por este motivo, es un error clasificar a todo el que reincide como *no-desistente*. Del mismo modo, aquellos delincuentes que no *terminan*(12) su carrera criminal de modo progresivo o procesual, sino *de golpe* —este es un patrón habitual(13)—, no entran en ningún proceso de desistimiento —proceso que, por lo tanto, puede ser menos general de lo que podría pensarse. Para complicar aún más las cosas, las concepciones ortodoxas de desistimiento en el marco de la llamada Criminología del curso de la vida —aunque, de nuevo, la terminología no es unánime— incluyen *cambios genuinos* en la vida de las personas. Por ejemplo, en la teoría del control social informal dependiente de la edad (*age-graded*) el desistimiento comienza porque un agente *entra en contacto* incluso

ras criminales (a) y priva a la Criminología de un objeto de estudio potencialmente importante (e interesante).

(a) Los mismos autores justifican el estudio de las carreras criminales, en el marco de la prevención y el control, con la búsqueda «de *reducir la frecuencia* [...] de los delitos cometidos por aquellos que ya son delincuentes conocidos», p. 9 (énfasis añadido). Esto es, por supuesto, la desistencia en el sentido expresado en el texto y no en el que ellos ofrecen; nuestro gran fumador que ahora sólo fuma en su cumpleaños sería un fracaso —y el fumador de la fiesta contaría como éxito. Es la teoría la que guía la investigación, no los datos disponibles de la teoría y sus conceptos. Reitero que el argumento no descansa en la terminología.

(9) KYVSGAARD, B., *The criminal career. The Danish Longitudinal Study*, Cambridge [etc.]: Cambridge University Press, 2003, p. 138.

(10) LAUB, J. H. y SAMPSON, R. J., *Shared beginnings, divergent lives: Delinquent boys to age 70*, Harvard, Mass. y London: Harvard University Press, 2003, pp. 17-22, 137, 147-149, 225, 228 y 278-279, aquí seguidos con matices ignorables.

(11) BAHR, S., HARRIS, L., FISHER, J. y ARMSTRONG, A., «Successful reentry: What differentiates successful and unsuccessful parolees», *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 54, 5, 2010, p. 668. En realidad, esto no exige que el descenso sea *continuo*, vid. ZARA y FARRINGTON, *op. cit.*, p. 27 sobre el cambio discontinuo.

(12) O bien no delinquen durante el *periodo de tiempo* estipulado en la investigación.

(13) ZARA y FARRINGTON, *op. cit.*, p. 4; aunque no por ello el más habitual en el contexto de las carreras criminales, LAUB y SAMPSON, *op. cit.*, p. 137.

de modo casual con instituciones sociales –el matrimonio, el empleo o la entrada en el ejército–, lo cual genera un cambio en los controles sociales que ahora frenan o ralentizan una carrera criminal quizá en progresión ascendente. De nuevo, la existencia de cambios genuinos –esto es, que el matrimonio, etc. despliegan un rol causal y no son meros epifenómenos– está lejos de haber sido establecida en Criminología(14), con la consecuencia de que la desistencia no sólo podría ser relativamente excepcional, sino que incluso podría no existir en esta versión dinámica. De hecho, esta inexistencia por ausencia de cambios genuinos(15) es justamente lo que pronostica una teoría como la del autocontrol que cuenta con apoyo empírico en España(16). De todos modos y puesto que es difícil tener datos sobre desistimiento, no es un objeto de estudio habitual, desde luego entre nosotros –aunque sí es tentador verse envuelto en una discusión de reconocido prestigio en nuestra disciplina(17). Dos últimas aclaraciones son que el concepto de desistimiento, como otros del paradigma de las carreras criminales, tiene menos sentido en individuos que sólo delinquen una o pocas veces, sino que se refiere más bien a delinquentes de carrera de mayor o menor intensidad(18); y que el proceso de desistimiento es reversible –aunque esta posibilidad es relativamente improbable(19).

Puesto que el del apoyo social puede aplicarse a diversos fenómenos, se trata, sin duda, de un enfoque general.

(14) LYGSTAD, T. H. y SKARDHAMAR, T., *Understanding the marriage effect: Changes in criminal offending around the time of marriage*, FMSH-WP-2013-49, GeWoP-2, 2013, pp. 13-14; SKARDHAMAR, T., MONSBAKKEN, C. W. y LYGSTAD, T. H., «Crime and the transition to marriage. The role of the spouse's criminal involvement», *British Journal of Criminology*, 54, 2014, p. 420. Al tiempo que el cambio es una variable, esto es que el margen que concede puede ser mayor o menor, MOFFITT, T. E., «Adolescence-limited and life-course-persistent antisocial behavior: A developmental taxonomy», *Psychological Review*, 100, 4, 1993, pp. 684-686.

(15) GOTTFREDSON, M. R. y HIRSCHI, T., *A general theory of crime*, Stanford: Stanford University Press, 1990, p. 136.

(16) SERRANO MAÍLLO, A., *El problema de las contingencias en la teoría del autocontrol. Un test de la teoría general del delito*, 2.^a ed., Madrid: Dykinson, 2013, pp. 286-288; VILLAVIEJA BECK, M. A. y CEREZO DOMÍNGUEZ, A. I., «La piratería doméstica y el autocontrol: Un estudio exploratorio entre universitarios», *Boletín Criminológico*, 166, 2016, p. 6.

(17) Más sencillo es el estudio del tiempo pasado antes del reingreso –algo que tampoco se confunde con la terminación–, pero no hemos tenido acceso a las fechas relevantes.

(18) LAUB y SAMPSON, *op. cit.*, p. 22.

(19) LAUB y SAMPSON, *op. cit.*, p. 22.

II. LAS VARIAS VERSIONES DEL ENFOQUE DEL APOYO SOCIAL

Un problema a mi juicio fundamental del enfoque del apoyo social, algo ciertamente habitual en nuestra disciplina, es que no ha sido expuesto de modo sistemático. En efecto, se encuentra descrito a lo largo de artículos y capítulos de libro que se solapan y cuya relación entre sí a menudo no queda clara. Parafraseando la idea durkheimiana de Bernstein, es un intento de hacer Criminología *en profundidad* mediante Criminología *en extensión*(20). Si este es un problema en general, se agrava en este caso porque, como vamos a ver, varias de las versiones del apoyo social no son compatibles entre sí(21). Comencemos por exponer cinco distintas propuestas que abarca el enfoque, sin ánimo de exhaustividad.

En primer lugar, el enfoque incluye la ya mencionada teoría causal explicativa de la criminalidad, la desviación y otros fenómenos tanto a nivel micro como macro que hipotetiza efectos tanto directos como indirectos(22). Cullen y sus asociados escriben que «el apoyo social previene el delito»(23); «es una condición que protege contra el delito»(24). Esto incluye que el apoyo social es una causa de la conformidad. Se trata de una visión *general* del apoyo social que Cullen reconoce expresamente: «generalmente reduce la infracción de las leyes»(25). Nuestro argumento no descansa sólo en esta evidencia textual, sino en el hecho habitual de que hallazgos favorables a las hipótesis causales directas o indirectas del apoyo social sobre el delito se citan como pruebas favorables al enfoque del apoyo social(26). Empleamos aquí *indirecto* en su sentido estricto de efecto mediado

(20) BERNSTEIN, B., *Class, codes and control*, 3. *Towards a theory of educational transmission*, London: Routledge and Kegan Paul, 1975, pp. 67-73.

(21) Esto es válido al menos para la *explicación* del delito desde una óptica popperiana, lo que aquí nos ocupa.

(22) CULLEN, WRIGHT y CHAMLIN, *op. cit.*, p. 193; CULLEN, F. T. y WRIGHT, J. P., «Liberating the anomie-strain paradigm: Implications from social-support theory», en *The future of anomie theory* (N. Passas y R. Agnew eds.), Boston, Mass.: Northeastern University Press, 1997, p. 194; THOITS, P. A., «Mechanisms linking social ties and support to physical and mental health», *Journal of Health and Social Behavior*, 52, 2, 2011, p. 149.

(23) COLVIN, M., CULLEN, F. T. y VANDER VEN, T., «Coercion, social support, and crime: An emerging theoretical consensus», *Criminology*, 40, 1, 2002, p. 24.

(24) CULLEN, WRIGHT y CHAMLIN, *op. cit.*, p. 204.

(25) CULLEN, «Social support as organizing concept for Criminology», *op. cit.*, p. 551.

(26) CHOUHY, C., «Social support and crime», en *Handbook on crime and deviance* (M. D. Krohn et al. eds.), Cham: Springer, 2019, *passim*.

por otra variable, que es un efecto causal(27). Esta advertencia no es baladí porque a menudo la literatura también se refiere a efectos de interacción y otros con el término *indirecto*. Esta versión, en la que centraremos nuestros principales esfuerzos, puede considerarse parsimoniosa, al menos en comparación con las que siguen.

En segundo lugar, el apoyo social se hipotetiza como una *variable secundaria* o como una *contingencia* de otras teorías generales(28), que no por ello pierden su autonomía(29). Así, por ejemplo, se conjetura que el apoyo social durante la infancia influye en la vinculación de los individuos a sus familias y otras instituciones(30); que afecta al autocontrol(31); o que puede interaccionar con la vinculación y con el autocontrol(32). Tampoco representan una integración en sentido estricto con la teoría general de la frustración las propuestas de que la frustración interacciona con el apoyo social para moderar la ira u otras emociones negativas; y de que estas emociones interaccionan con el apoyo social para moderar la criminalidad –o bien que las asociaciones son de mediación(33). Quizá si la frustración no pudiera traducirse en criminalidad sin la ausencia del apoyo social estaríamos ante una teoría integrada. Por este motivo tiene razón Robbers cuando presenta el test de una interacción entre apoyo social y frustración en la causación del delito como un contraste de la teoría general de la frustración(34).

Cullen y Wright sostienen que «el paradigma de la anomia-frustración –la teoría general de la frustración y la teoría de la anomia institucional– podría ampliarse más allá si considerara el rol del «apoyo social» en la causación del delito»(35). Puesto que *ampliarse*

(27) BEAVER, K. M., BOUTWELL, B. B. y BARNES, J. C. C., «Social support or biosocial support? A genetically informative analysis of social support and its relation to self-control», *Criminal Justice and Behavior*, 41, 2014, p. 466. Estos autores sostienen que el apoyo social tiene un efecto causal sobre el autocontrol, si bien los datos no biológicos que utilizan proceden de autoinformes de adolescentes, 459. Desde un punto de vista teórico, esto puede interpretarse como que el apoyo social causa el delito de modo indirecto (a) o como que es una influencia más del autocontrol (b). Nos inclinamos por la primera opción en el caso de este estudio.

(28) SERRANO MAÍLLO, *El problema...*, *op. cit.*, pp. 400-402.

(29) CHOUHY, CULLEN y LEE, *op. cit.*, pp. 205-216; CULLEN y WRIGHT, *op. cit.*, pp. 195-199.

(30) COLVIN, CULLEN y VANDER VEN, *op. cit.*, p. 24.

(31) CULLEN, WRIGHT y CHAMLIN, *op. cit.*, p. 193. Como en: apoyo→Z→Y (b *supra* en nota 27).

(32) THOITS, «Mechanisms linking social ties...», *op. cit.*, p. 146.

(33) THOITS, «Stress and health...», *op. cit.*, p. 46.

(34) ROBBERS, M. L. P., «Revisiting the moderating effect of social support on strain: A gendered test», *Sociological Inquiry*, 74, 2004, pp. 546 y 562.

(35) CULLEN y WRIGHT, *op. cit.*, p. 188, de donde procede el texto citado, y 199-202.

más allá no es un concepto epistemológico, no queda clara la sugerencia de los autores, pero al menos incluye completar teorías preexistentes sin afectar a su autonomía(36). En otro lugar, Cullen y sus seguidores utilizan el famoso término mertoniano «teoría de alcance medio» y escriben que «La perspectiva del apoyo social [...] no pretende explicar todo el comportamiento criminal. Tampoco sostiene que otras teorías denominadas rivales sean incorrectas. Más modestamente, la perspectiva considera que el apoyo social está implicado en virtualmente todas las áreas de la vida social y a lo largo de todos los estadios del curso de la vida»(37). Vistas así las cosas, el apoyo social operaría como una variable secundaria o contingencia, cuya relevancia en un segundo plano no es ciertamente negada por las teorías generales(38).

Tercero. Se ha sostenido que parte del valor de la teoría del apoyo social descansa en la integración(39). Es una teoría integrada en sentido estricto la combinación entre las teorías del apoyo social –en su versión causal, parsimoniosa que da inicio al presente listado– y la de la coerción(40). Las apuestas fundamentales de esta propuesta integrada son la relación entre coerción y apoyo social; y su insistencia en que ambas pueden entregarse de modo consistente o errático(41). Cuando el apoyo social tiene un carácter consistente, los individuos experimentan bajos niveles de ira y desarrollan un alto autocontrol y sólidos vínculos sociales, lo cual les aleja del delito y la desviación y los problemas de salud mental, mostrando niveles elevados de comportamiento prosocial. También muestran una implicación criminal relativamente baja quienes sufren coerción consistente, aunque tien-

(36) En otro momento, Cullen y Wright parecen proponer una teoría integrada cuando afirman que la frustración sólo causará el delito cuando interaccione con *otras* variables como el apoyo social y escriben que «Hasta que no se afronte esta cuestión, los tests de la teoría de la frustración estarán mal especificados», CULLEN y WRIGHT, *op. cit.*, pp. 190-191, cita tomada de 191. Estos autores, pues, parecen salirse aquí de los límites específicos de la teoría general de la frustración; más cuando añaden que «una teoría completa de la frustración no es meramente una teoría de las fuentes de frustración sino de cómo las personas responden a las frustraciones», 193.

(37) CHOUHY, *op. cit.*, p. 216; CHOUHY, CULLEN y LEE, *op. cit.*, p. 205, de donde se toma el pasaje. En Criminología, la mayor parte de las teorías pueden considerarse de alcance medio.

(38) SERRANO MAÍLLO, *El problema...*, *op. cit.*, p. 401.

(39) CHOUHY, *op. cit.*, pp. 222-223.

(40) De otra opinión, sosteniendo que no se trata de una teoría integrada sino de una versión de la frustración, KURTZ, D. L. y ZAVALA, E., «The importance of social support and coercion to risk of impulsivity and juvenile offending», *Crime and Delinquency*, 63, 2016, p. 1843.

(41) COLVIN, CULLEN y VANDER VEN, *op. cit.*, pp. 26-27.

den hacia los problemas mentales y la depresión. La criminalidad aparece en los casos de apoyo social y/o coerción errática. Este modelo integrado, por último, hace depender la manifestación concreta de las propensiones anunciadas de si el individuo goza de acceso a *fuentes ilícitas de apoyo social*(42).

Finalmente, el apoyo social es un «concepto organizativo» con una influencia general en Criminología(43). De nuevo, el hecho de que *concepto organizativo* no sea un concepto epistemológico dificulta la comprensión de esta dimensión(44). Aquí parece superarse la segunda propuesta antes señalada al proponer que el apoyo social intervendría en una generalidad de variables o mecanismos conducentes a la criminalidad o la conformidad, al margen del marco teórico del que procedan, ya sea como antecedente, mediador o moderador.

Un quinto punto es que Wright y Cullen hayan mantenido en otro lugar que el apoyo social sería una dimensión o quizá incluso un mero indicador de otro constructo: la «eficacia parental». En ello se inspiran en la teoría de la eficacia colectiva y, aunque en propiedad la eficacia parental debería ser «la capacidad para la acción eficaz», escriben que «los padres difieren en hasta qué punto son capaces de afrontar de modo efectivo la tarea de limitar la delincuencia de sus hijos» y que «La eficacia colectiva se refiere, al nivel agregado, a la habilidad de una comunidad para proporcionar apoyo y ejercer control»(45). Pese a que esta propuesta parece inductiva y quizá circular –una meta común puede ser el apoyo social recíproco–; y pese a que la idea de *eficacia colectiva* es un mecanismo propio de una comunidad que, aunque lícito, pierde sentido cuando trata de adaptarse a un grupo muy pequeño de personas como una familia(46); su problema básico es que la eficacia colectiva es un constructo del con-

(42) COLVIN, CULLEN y VANDER VEN, *op. cit.*, pp. 27-33. No en vano, Cullen fue alumno de Cloward.

(43) CULLEN, «Social support as organizing concept for Criminology», *op. cit.*, p. 527; el mismo autor rechaza en otro lugar que la agencia humana pueda considerarse como un concepto organizativo, CULLEN, F. T., «Choosing our criminological future: Reservations about human agency as an organizing concept», *Journal of Developmental and Life-Course Criminology*, 3, p. 375, pero sin aclarar de qué se trata –ni definir *agencia*.

(44) El autor utiliza también el término *paradigma*, CULLEN, «Choosing our criminological future...», *op. cit.*, p. 375, pero no parece hacerlo en un sentido técnico.

(45) WRIGHT, J. P. y CULLEN, F. T., «Parental efficacy and delinquent behavior: Do control and support matter?», *Criminology*, 39, 2001, pp. 677-678 y 691.

(46) Sobre la idea de eficacia colectiva, vid. SERRANO MAÍLLO, A., *La persistencia de los enfoques subculturales y del conflicto normativo. Una revisión desde la perspectiva del control social en Criminología*, Madrid: Iustel, 2019, pp. 174-182.

trol social (informal) y encuentra su origen en la vinculación(47): una comunidad puede ser alta en eficacia colectiva sin apoyarse unos a otros y sin ni siquiera caerse bien(48).

Como hemos avanzado, la consideración fundamental es que estas cuatro, realmente cinco versiones no son compatibles entre sí. Por poner un ejemplo, tomando en serio el modelo integrado de Colvin y otros, o bien la etiología del delito se encuentra siempre influenciada por el apoyo social o bien la coerción puede ser una causa independiente. Por supuesto, cabe aducir la existencia de varios cursos causales distintos, pero esto nos conduce a un enfoque que no sólo cuenta con sus propias dificultades –como explicitar bajo qué condiciones se dan unas u otras vías–, sino que por definición es científicamente inferior a otro general(49).

III. LA TEORÍA CAUSAL DEL APOYO SOCIAL EXPLICATIVA DE LA CRIMINALIDAD Y OTROS OBJETOS

Frente a la evocación de factores con una connotación *negativa* para explicar la criminalidad propia de la teoría criminológica mayoritaria, Cullen propone lo que sería uno con connotación *positiva*: el apoyo social. De este modo se ofrece una imagen optimista del ser humano y, por ende, del investigador; a la par que probablemente alejándose de la idea weberiana de *ciencia libre de valores*(50). La idea básica es estudiar no *cómo se desintegran* las estructuras que previenen el delito, sino *cómo se conservan*(51). La vieja teoría de que *el mal causa el mal*(52) se sustituye por la de que *el bien causa el*

(47) KORNHAUSER, R. R., *Social sources of delinquency. An appraisal of analytic models*, Chicago y London: University of Chicago Press, 1978, p. 62 por ejemplo.

(48) SAMPSON, R. J., *Great American city. Chicago and the enduring neighborhood effect*, Chicago y London: The University of Chicago Press, 2012, pp. 149-178.

(49) POPPER, K. R., *Objective knowledge. An evolutionary approach*, ed. revisada, Oxford y New York: Oxford University Press, 1979, pp. 12-14.

(50) CULLEN, F. T., WRIGHT, J. P., BROWN, S., MOON, M. M., BLANKENSHIP, M. B. y APPLGATE, B. K., «Public support for early intervention programs: Implications for a progressive policy agenda», *Crime and Delinquency*, 44, p. 187; CULLEN, WRIGHT y CHAMLIN, *op. cit.*, pp. 191, 197 y 203.

(51) CULLEN, «Social support as organizing concept for Criminology», *op. cit.*, pp. 527-528.

(52) COHEN, A. K., «Multiple factor approaches», en *The Sociology of crime and delinquency* (M. E. Wolfgang ed.), New York y London: John Wiley and sons, 1962, p. 79.

bien(53). No hay acuerdo sobre las fuentes del enfoque del apoyo social en Criminología –como repetiré, esto no es baladí. Por un lado, a menudo se menciona la tradición de la frustración(54); mientras que, por otro, se apunta a la Escuela de Chicago(55), de la cual Cullen y sus colegas escriben que hizo hincapié en «redes organizadas de relaciones humanas [que] pueden ayudar a las personas a satisfacer necesidades tanto expresivas como instrumentales»(56). Estos dos orígenes son difíciles de compatibilizar entre sí ya que, aunque ciertamente la teoría no fue en lo que más destacó, la Escuela de Chicago no es el origen de las teorías de la frustración, aunque sí de varias otras(57). La del apoyo social, además, no es una teoría del control social puesto que aquél también influye en el delito como moderador, con lo que se concede que éste requiere tanto de controles como de impulsos. Dicho con otras palabras y al revés que en el caso del control social, existen variables que motivan significativamente a delinquir por un lado(58) y la ausencia de apoyo social no implica criminalidad de modo necesario por otro(59). Para complicar más las cosas, Pratt y Godsey afirman que la teoría del apoyo social –o, como la denominan ellos, teoría del altruismo– se basa en las teorías del avergonzamiento reintegrador, del capital social, de la idea de Cullen del apoyo social como concepto organizativo en Criminología (*sic*), de la teoría de la anomia institucional y de la del altruismo social de Chamlin y Cochran (*sic*)(60).

(53) Esto es lo mismo bajo *otra descripción*, con la paradoja de que para la tradición de la frustración *el bien es la causa del mal*.

(54) CULLEN y WRIGHT, *op. cit.*, p. 193; KURTZ y ZAVALA, *op. cit.*, p. 1842.

(55) THAMES, K. M. y MCCALL, P. L., «A longitudinal examination of the effects of social support on homicide across European regions», *International Journal of Conflict and Violence*, 8, 2, 2014, p. 244.

(56) COLVIN, CULLEN y VANDER VEN, *op. cit.*, p. 24; vid. igualmente CULLEN, «Social support as organizing concept for Criminology», *op. cit.*, p. 531.

(57) KORNHAUSER, *op. cit.*, p. 245.

(58) BREZINA, T. y AZIMI, A. M., «Social support, loyalty to delinquent peers, and offending: An elaboration and test of the differential social support hypothesis», *Deviant Behavior*, 39, 2018, p. 655.

(59) Cullen concede una notable atención a la tradición del control con un tono crítico, CULLEN, «Social support as organizing concept for Criminology», *op. cit.*, p. 545, convirtiéndola en incompatibles con la suya; CULLEN, WRIGHT y CHAMLIN, *op. cit.*, p. 191; CULLEN, F. T., LEE, H. y BUTLER, L. C., «A theory of commitment and delinquency», *Advances in criminological theory*, 25 (J. C. Oleson y B. J. Costello eds.), 2019, pp. 216-229; WRIGHT y CULLEN, *op. cit.*, pp. 680-681 y 695-696.

(60) PRATT, T. C. y GODSEY, T. W., «Social support and homicide: A cross-national test of an emerging criminological theory», *Journal of Criminal Justice*, 30, 2002, p. 590; PRATT, T. C. y GODSEY, T. W., «Social support, inequality, and homicide: A cross-national test of an integrated theoretical model», *Criminology*, 41, 3, 2003, p. 613.

Cullen y sus colegas sostienen que apoyo social es la «provisión (o provisión percibida) de asistencia por parte de comunidades, redes sociales y personas próximas con quienes se tiene confianza para satisfacer las necesidades instrumentales o expresivas de los individuos»(61); «la provisión de recursos afectivos y/o instrumentales (o materiales) [...] el proceso de transmitir varias formas de capital –humano, cultural, social y material»(62). Siguen en su definición a Lin, para quien el apoyo social está compuesto por «las provisiones percibidas o reales, instrumentales y/o expresivas proporcionadas por la comunidad, redes sociales o parejas con quienes se tiene confianza»(63). Dong y Krohn escriben que «Proposiciones de apoyo social implican que redes organizadas de relaciones humanas ayudan a las personas a afrontar un conjunto de necesidades y deseos a lo largo del curso de la vida, el cual previene el comportamiento criminal»(64). Para Kort-Butler, el apoyo social se refiere a los «recursos sociales en los que uno se puede apoyar a la hora de enfrentarse a los problemas vitales y a las fuentes de estrés»(65). Con un matiz reductor, Robbers escribe que el «Apoyo social es [...] conocimiento que una persona tiene de que él o ella es valorado, querido y pertenece a una red de apoyo emocional mutuo»(66). Por su parte, Thoits ofrece la siguiente definición: «asistencia emocional, informativa o práctica de otros significativos, tales como miembros de la familia, amigos o compañeros de trabajo», aclarando que la asistencia puede ser efectivamente recibida de otros o «simplemente percibirse que está disponible para cuando se necesite»(67). Woo y sus colegas ofrecen una definición para el ámbito penitenciario que es básicamente «provisión de servicios»(68). A nivel agregado, Chamlin y Cochran matizan el

(61) COLVIN, CULLEN y VANDER VEN, *op. cit.*, p. 20.

(62) CULLEN, WRIGHT y CHAMLIN, *op. cit.*, p. 190.

(63) LIN, N., «Conceptualizing social support», en *Social support, life events, and depression* (N. Lin *et al.* eds.), Orlando: Academic Press, 1986, p. 18.

(64) DONG, B. y KROHN, M. D., «The protective effects of family support on the relationship between official intervention and general delinquency across the life course», *Journal of Developmental and Life-Course Criminology*, 3, 2017, p. 43.

(65) KORT-BUTLER, L. A., «Social support theory», en *The Encyclopedia of juvenile delinquency and Justice* (C. J. Schreck ed.), New York: Wiley-Blackwell, 2018, p. 819.

(66) ROBBERS, *op. cit.*, p. 547.

(67) THOITS, «Stress and health...», *op. cit.*, p. 46; THOITS, «Mechanisms linking social ties...», *op. cit.*, p. 146; aunque vid. también THOITS, P. A., «Stress, coping, and social support processes: Where are we? What next?», *Journal of Health and Social Behavior*, número extra, 1995, p. 64.

(68) WOO, Y., STOHR, M. K., HEMMENS, C., LUTZE, F., HAMILTON, Z. y YOON, O.-K., «An empirical test of the social support paradigm on male inmate

concepto de apoyo social al denominarlo «altruismo social» y entenderlo como «la disposición de comunidades a dedicar recursos escasos distintos del apoyo (*beneficence*) estatal a la ayuda y sostén de sus miembros»(69).

Siguiendo a la literatura, el apoyo social contaría con varias dimensiones y/o tipos(70).

a) Agregado o institucional e individual. En el primer caso, el apoyo social procede de organizaciones agregadas como el Estado o instituciones dependientes del mismo, entidades privadas, asociaciones, barrios, etc.; y, en el segundo, de individuos particulares, normalmente cercanos al agente. Acabamos de ver que algunos autores excluyen el apoyo estatal(71). Atendiendo a su origen, el apoyo social puede proceder de grupos primarios como la familia o los amigos; o secundarios, como la escuela en el caso de los jóvenes.

b) Formal e informal, dependiendo de si procede de entidades oficiales como las asistenciales, de oferta de empleo, etc. siguiendo procedimientos regulados; o de relaciones sociales.

c) La literatura también menciona los efectos directos o indirectos. En el estricto terreno de la criminalidad, el apoyo social puede reducir la probabilidad de cometer hechos delictivos actuando a modo de control; o bien diluyendo el impacto de causas del crimen, como la frustración o las definiciones favorables al delito.

d) Percibido; o bien recibido, cuando el apoyo ha llegado de modo efectivo. El apoyo social percibido incluye tanto el sentimiento de que se ha recibido por un lado como la creencia en que se podrá disponer del mismo cuando se necesite por otro. Esta diferenciación es a mi juicio importante.

e) El apoyo puede consistir en provisiones para el manejo de cuestiones prácticas, en información para la resolución de problemas

society», *International Journal of Comparative and Applied Criminal Justice*, 40, 2, 2016, p. 147.

(69) CHAMLIN, M. B. y COCHRAN, J. K., «Social altruism and crime», *Criminology*, 35, 2, 209-211, cita tomada de 209.

(70) CHOUHY, *op. cit.*, pp. 215-216; CHOUHY, CULLEN y LEE, *op. cit.*, pp. 205; CLONE, S. y DEHART, D., «Social support networks of incarcerated women: Types of support, sources of support, and implications for reentry», *Journal of Offender Rehabilitation*, 53, 2014, pp. 505-507; COLVIN, CULLEN y VANDER VEN, *op. cit.*, pp. 24-25; CULLEN, «Social support as organizing concept for Criminology», *op. cit.*, 530; KORT-BUTLER, *op. cit.*, pp. 820 y 823; THOITS, «Stress, coping, and social support processes...», *op. cit.*, p. 64; THOITS, «Stress and health...», *op. cit.*, p. 46; THOITS, «Mechanisms linking social ties...», *op. cit.*, pp. 146 y 150.

(71) CHAMLIN y COCHRAN, *op. cit.*, p. 209.

o en apoyo emocional, distinguiéndose entonces un apoyo instrumental, informativo y expresivo.

f) Algunas de las dimensiones o tipos recién mencionados parecen solaparse tanto dentro de cada categoría como entre algunas de ellas. Como se ha adelantado de pasada, a pesar de la denominación de la teoría, el apoyo social sólo tiene efectos preventivos del delito cuando se recibe *de modo consistente*. En este supuesto, verbigracia, se previene la frustración y la ira y se genera un control social fuerte e internalizado. Sin embargo, la «provisión errática de apoyo social permite a la persona bascular hacia exploraciones criminales, a menudo como parte de una búsqueda de fuentes alternativas de apoyo social»(72). En otras palabras, el apoyo social puede *prevenir o favorecer* la criminalidad según sea consistente o errático. Quizá pueda asumirse que también puede ser *neutro*, en cuyo caso quizá carecería de consecuencias.

Martí y Cid introducen una diferenciación semejante: apoyo social *suficiente o insuficiente*. Apuntan que si el primero favorecería la conformidad, el segundo haría lo propio con la desviación. Escriben que «el análisis cualitativo muestra que los lazos familiares pueden ser un factor de tensión, concretamente cuando su *apoyo instrumental* en la etapa postpenitenciaria no es suficiente para cubrir las necesidades básicas»(73).

g) El apoyo social puede diferenciarse según la licitud de sus fuentes. Su origen puede encontrarse en «fuentes respetuosas de las normas, cuya asistencia favorece la conformidad, o [bien] puede proceder de fuentes ilegítimas que promueven el comportamiento criminal»(74). Cullen cree que cuando se bloquean las fuentes legítimas de apoyo social éste se puede buscar en el campo de lo ilícito, en el cual además cabe que se adquieran habilidades y competencias para la criminalidad y se pase a formar parte de organizaciones delictivas. En otras palabras y pese a la terminología, el apoyo social puede de nuevo *prevenir o favorecer* la criminalidad.

h) Sin conformar quizá una dimensión en sentido estricto, algunos autores enfatizan el *aspecto cualitativo* del apoyo social, de modo que la efectividad de éste dependería de que alcanzara un mínimo

(72) COLVIN, CULLEN y VANDER VEN, *op. cit.*, pp. 24-25, de donde se toman las citas; CULLEN, WRIGHT y CHAMLIN, *op. cit.*, p. 193.

(73) MARTÍ, J. y CID, J., «Encarcelamiento, lazos familiares y reincidencia. Explorando los límites del familismo», *Revista Internacional de Sociología*, 73, 1, 2015, p. 11 (énfasis añadido).

(74) COLVIN, CULLEN y VANDER VEN, *op. cit.*, p. 25, donde se encuentran los entrecomillados; CULLEN, «Social support as organizing concept for Criminology», *op. cit.*, p. 544.

grado de calidad en las relaciones, de densidad en las redes sociales o de frecuencia en las interacciones(75).

Los defensores de la teoría insisten en que, a nivel individual, «Independientemente de que el apoyo social se reciba de programas sociales gubernamentales, de comunidades, de redes sociales, de familias, de relaciones interpersonales o de agentes del Sistema de Administración de Justicia, *reduce la participación en la criminalidad*»; el «apoyo social está relacionado negativamente con el comportamiento criminal», «el apoyo social afecta al delito a lo largo del curso de la vida. La falta de apoyo social contribuye al inicio y persistencia de la criminalidad», «estas vías que promueven o previenen la desistencia están unidas por un factor común: la presencia o ausencia de apoyo social»(76). Lo que se describe es un efecto general(77): puesto que el apoyo social «reduce la [...] participación en la criminalidad», «reduce el delito» y favorece el desistimiento(78). Como ya sabemos, el apoyo social puede influir directa o indirectamente (en sentido estricto) sobre el delito, pero también puede afectar a otras causas del mismo, desplegando un efecto protector(79), esto es lo que se puede llamar una vía causal *indirecta en un sentido extendido*. El apoyo social que se puede recibir por los individuos depende de las condiciones estructurales de cada sociedad, esto es una transición macro-a-micro. Concretamente, la posición que cada uno ocupa en dicha estructura social influye en la cantidad y calidad del apoyo social al que puede aspirar. Así, barrios, ciudades, regiones... se diferencian por el apoyo social que ofrecen a sus residentes tanto en tér-

(75) CHOUHY, CULLEN y LEE, *op. cit.*, p. 212; MIROWSKY, J. y ROSS, C. E., *Social causes of psychological distress*, 2.^a ed., New York: Aldine de Gruyter, 2003, p. 213; SKEEM, J. L., J. E. LOUDEN, D. POLASCHEK y J. CAMP, «Assessing relationship quality in mandated community treatment: Blending care with control», *Psychological Assessment*, 19, 2007, pp. 397, 399 y 406-407. Este aspecto acerca *peligrosamente* el apoyo social a los vínculos sociales desde un punto de vista conceptual.

(76) CHOUHY, CULLEN y LEE, *op. cit.*, p. 205; CULLEN, «Social support as organizing concept for Criminology», *op. cit.*, 527 (énfasis añadido).

(77) CULLEN, «Social support as organizing concept for Criminology», *op. cit.*, p. 551.

(78) CHOUHY, *op. cit.*, p. 220; CULLEN, «Social support as organizing concept for Criminology», *op. cit.*, p. 527. En realidad, no sólo muchas de las teorías que se analizan bajo esta denominación de desistimiento son igualmente teorías generales – como la del control social informal dependiente de la edad–, sino que todas las teorías generales individuales importantes contemporáneas abordan el desistimiento, aunque sólo sea para echar agua sobre su relevancia. Con esto no queremos decir que no pueda haber teorías expresamente centradas en el mismo, aunque sí que su bajo contenido empírico frente a sus compañeras las haría poco interesantes.

(79) CULLEN y WRIGHT, *op. cit.*, p. 194.

minos instrumentales, por ejemplo de tipo económico, como informativos y emocionales(80).

La teoría del apoyo social incluye, aparte de esta explicación de nivel micro –menos probable será que un individuo delinca según sea mayor el apoyo social que recibe; apoyo que está influenciado por factores macro–, otra de nivel macro en sentido estricto –esto es sobre tasas en vez de individuos(81). Este nivel, por lo tanto, va más allá de la propuesta de transiciones macro-a-micro. Como vamos a ver, existe un paralelismo entre los niveles individual y agregado o macro: las comunidades, sostiene Cullen, varían en su habilidad para incluir redes sociales que proporcionen recursos instrumentales y expresivos para afrontar las exigencias del día a día, de modo que cuanto más apoyo social exista en una comunidad, menor será la tasa de criminalidad que soporte(82). En efecto, la teoría apunta que según las sociedades y los barrios, ciudades y regiones intranacionales atiendan de modo más eficiente las necesidades de sus miembros, por ejemplo mediante ayudas sociales o voluntariado; y ofrezcan mayor sustento a sus miembros y los grupos a que pertenecen, menores serán las tasas de criminalidad de dichas unidades. De nuevo, estas medidas reducen las tasas de criminalidad de modo directo y sirven (indirectamente) de contrapeso a causas de la criminalidad a nivel agregado como la desigualdad o la anomia. Por todo ello Cullen afirman que «a lo largo de naciones y comunidades, las tasas de criminalidad varían de modo inverso al nivel de apoyo social»(83).

Desde el punto de vista del control y prevención del delito, la teoría del apoyo social propone programas de intervención temprana aplicados a niños en riesgo y sus familias; programas comunitarios para jóvenes en riesgo; y el tratamiento rehabilitador de delincuentes conocidos, incluidos los institucionalizados, que abarque el desarrollo de habilidades, el consejo y acompañamiento por parte de individuos prosociales y la conservación de los lazos con las comunidades de origen, en contraste con prácticas penitenciarias que llevan al aislamiento. El apoyo social contaría con la ventaja de ser manipulable(84). Igualmente, la teoría apunta a reformas sociales que atiendan

(80) KORT-BUTLER, *op. cit.*, pp. 820-821.

(81) CHOUHY, *op. cit.*, p. 228; CULLEN, «Social support as organizing concept for Criminology», *op. cit.*, pp. 531-537; KORT-BUTLER, *op. cit.*, p. 821.

(82) CULLEN, «Social support as organizing concept for Criminology», *op. cit.*, p. 534.

(83) CULLEN, *Ibidem*, pp. 534-535 y 537, donde se encuentra la cita del texto.

(84) HIGGINS, G. E. y BOYD, R. J., «Low self-control and deviance: Examining the moderation of social support from parents», *Deviant Behavior*, 29, 2008, p. 391; si bien esto no implica que sea una misión sencilla, DUWE, G., «Can circles of sup-

las necesidades y el bienestar de la población y que favorezcan el voluntariado y la ayuda a los demás como valores culturales(85). Una medida más concreta es la estimulación de la beneficencia mediante incentivos fiscales(86). Casi más que estudiar la prevención del delito, la teoría del apoyo social critica las penas privativas de libertad, al menos tal y como se utilizan en la actualidad. Las prisiones se caracterizarían por la falta de apoyo social consistente y por la coerción, lo cual se traduce en un círculo vicioso que debe combatirse. En su lugar, no importa repetir que se propone un enfoque rehabilitador, al tiempo que se advierte la gigantesca inversión financiera que supondría continuar con las políticas criminales basadas en el encarcelamiento(87).

IV. ESTUDIOS PREVIOS

1. Nivel individual de análisis

Los tests de la teoría del apoyo social pueden clasificarse, como ella misma, según su nivel de análisis(88). Comenzaremos con los referidos al individual. En su tesis doctoral, Wright utilizó una (sub) muestra representativa de 1775 jóvenes participantes en la Encuesta Nacional de Familias y Hogares de Estados Unidos y reporta que el apoyo de los padres reduce la criminalidad tanto de modo directo

port and accountability (CoSA) significantly reduce sexual victimization? Results from a randomized controlled trial in Minnesota», *Journal of Experimental Criminology*, 14, 4, 2018, p. 478; DUWE, G. y CLARK, V., «Blessed be the social tie that binds: The effects of prison visitation on offender recidivism», *Criminal Justice Policy Review*, 24, 3, 2013, pp. 291-292.

(85) COLVIN, CULLEN y VANDER VEN, *op. cit.*, pp. 33-37; CULLEN, WRIGHT y CHAMLIN, *op. cit.*, pp. 198-203; KORT-BUTLER, *op. cit.*, p. 825.

(86) CHAMLIN y COCHRAN, *op. cit.*, p. 221-222; CHAMLIN, M. B., NOVAK, K. J., LOWENKAMP, C. T. y COCHRAN, J. K., «Social altruism, tax policy, and crime: A cautionary tale», *Criminal Justice Policy Review*, 10, 1999, pp. 430-431.

(87) COLVIN, CULLEN y VANDER VEN, *op. cit.*, p. 34; CULLEN, WRIGHT y CHAMLIN, *op. cit.*, pp. 197 y 201-202; CULLEN, F. T., C. L. JONSON y NAGIN, D., «Prisons do not reduce recidivism: The high cost of ignoring science», *The Prison Journal*, 91, 2011, pp. 48-65.

(88) Una consideración importante es *qué cuenta* como sustento para la teoría del apoyo social. En principio, tests de otras teorías como la de la eficacia colectiva, análisis de correlación con medidas económicas, asociaciones con factores socialmente deseables... podrían considerarse relativas al *apoyo social* (a), pero serían pruebas inespecíficas. En el texto trataré de ser más concreto.

(a) BROWN, J., «Social support and crime: A State-level analysis of social support policies», *The Journal of Sociology and Social Welfare*, 43, 2, 2016, p. 138.

como indirecto contrarrestando factores de riesgo y elevando los controles(89). En otro trabajo junto a Cullen, el mismo Wright comprobó que sus dos medidas de apoyo social parental se asociaban en sentido negativo y estadísticamente significativo con la delincuencia –aunque lo mismo puede decirse de sus medidas de vinculación con los padres. A tal fin emplearon datos de la ola de 1992 del Estudio Longitudinal Nacional de Jóvenes(90). También encontraron que la *eficacia parental*, un constructo de orden superior al que ya nos hemos referido y que incluye al apoyo social de los padres entre sus indicadores, predice la conformidad tanto en su muestra en conjunto como cuando ésta se desagrega por tramos de edad(91). Con datos de internos de una prisión surcoreana, Woo y sus socios contrastaron que según un interno se viera envuelto en más actividades, menor sería su nivel de infracciones, victimaciones y criminalidad prospectiva. Dejando de lado que ésta y otras de las hipótesis que contrastan son inespecíficas –un problema habitual en la evaluación de esta teoría, algo sobre lo que volveremos–, la evidencia que reportan es mixta ya que algunas de sus medidas de apoyo social están asociadas con algunas de las variables predictoras, e incluso en algún caso los resultados dependen de la herramienta estadística empleada(92). Con datos de 1289 participantes en la sexta ola del Estudio Longitudinal Nacional de Jóvenes, Robbers observó que el apoyo social tenía un efecto directo sobre la criminalidad controlando por tres variables de la tradición de la frustración y del aprendizaje social; y que el apoyo social moderaba el efecto de una de las variables de la frustración sobre el delito(93). Sin embargo, el efecto moderador para las otras dos fuentes de frustración no pudo establecerse(94). Martínez y Abrams resumieron 13 estudios cualitativos realizados en Estados Unidos entre 1998 y 2010 y concluyen que, en el caso del apoyo procedente de pares, éstos ofrecen tanto un sentimiento de pertenencia como oportunidades y tentaciones para el delito; y que en el de los familiares se generan tanto vínculos protectores como expectativas irreales y la reaparición de dinámicas negativas. Más allá de un apoyo social *bueno* y otro *malo* para el desistimiento que podrían cancelarse mutuamente, estos autores resaltan «las complejidades» que aparecen en las interacciones con pares y

(89) CULLEN y WRIGHT, *op. cit.*, pp. 194-195.

(90) WRIGHT y CULLEN, *op. cit.*, pp. 683-687.

(91) WRIGHT y CULLEN, *op. cit.*, pp. 689-690 y 693-695.

(92) WOO, STOHR, HEMMENS, LUTZE, HAMILTON y YOON, *op. cit.*, pp. 155-159, 150-152 para los métodos.

(93) ROBBERS, *op. cit.*, pp. 550-554 y 555-556.

(94) ROBBERS, *op. cit.*, p. 559.

con familiares: las primeras pueden ser muy estresantes; mientras que las segundas pueden comprometer el apoyo debido a expectativas demasiado elevadas(95). La información del trabajo de Kurtz y Zavala procede de bandas juveniles de once ciudades norteamericanas. Aunque sus intereses son algo más amplios, señalan que el apoyo social de los padres reduce la impulsividad por un lado y la criminalidad por otro en una muestra de 4317 sujetos(96). Con datos de autoinforme de 425 estudiantes universitarios estadounidenses, Higgins y Boyd comprobaron mediante modelos de ecuaciones estructurales que el apoyo social parental moderaba el impacto del autocontrol sobre la desviación(97). Dong y Krohn utilizaron datos del Estudio de Desarrollo Juvenil de Rochester y reportan que el apoyo social familiar se asociaba con niveles más bajos de criminalidad controlando por un elevado número de variables –aunque ni autocontrol ni pares delinquentes. Esto es válido tanto para el apoyo expresivo como instrumental para el caso de jóvenes y para el instrumental para el caso de adultos(98). El objeto fundamental de este estudio se refiere al etiquetamiento, pero la estrategia A*B para el test de interacciones que emplean(99) no es válida fuera del modelo lineal(100). Brezina y Azimi encuentran en la Encuesta Nacional de Jóvenes que el apoyo que se recibe de amigos delinquentes incrementa tanto la lealtad a estos individuos desviados como la criminalidad, esto es que el apoyo social de origen ilícito favorece la criminalidad(101). En un test de la teoría integrada de la coerción y el apoyo social, Baron informa de que el apoyo social se relaciona con actividades criminales organizadas, y que esta relación está *completamente mediada* por la ira, el

(95) MARTINEZ, D. J. y ABRAMS, L. S., «Informal social support among returning young offenders: A metasynthesis of the literature», *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 57, 2, 2013, pp. 174-175 para los detalles de la metasíntesis; 175-184, sobre todo 180 y 183, para los hallazgos, cita en 184.

(96) KURTZ y ZAVALA, *op. cit.*, pp. 1843-1848 para la información empírica y 1850-1853 para los resultados. La significación estadística en muestras tan grandes debe tomarse con cautela; por ejemplo, las cuatro razones de las ventajas de su Tabla 3 para medidas de apoyo social oscilan entre 0,9 y 0,99.

(97) HIGGINS y BOYD, *op. cit.*, pp. 395-399 sobre el método y 399-404 y 404-405 sobre todo.

(98) DONG y KROHN, *op. cit.*, pp. 52-53, 48-51 para los datos.

(99) DONG y KROHN, *op. cit.*, p. 53.

(100) SERRANO MAÍLLO, A., «Crime contemplation and self-control. A test of situational action theory's hypotheses about relative effects and interactions in crime causation», *European Journal of Criminology*, 15, 1, 2018, pp. 93-110.

(101) BREZINA y AZIMI, *op. cit.*, pp. 655-661. Esta es una hipótesis de la teoría del apoyo social.

autocontrol y el acceso a fuentes ilegítimas de apoyo social(102). Antonaccio y sus colegas, que también están interesados en la teoría integrada recién mencionada, emplearon dos muestras de hogares de dos ciudades de Bangladesh y Ucrania, de las que se habían extraído datos mediante entrevistas cara-a-cara con adultos. El sustento de la parte de la coerción de la tesis integrada no se repite para la del apoyo social(103): no observan que el apoyo social reduzca la criminalidad ni la ira a nivel individual en análisis de regresión con algunos controles. Concretamente, en sólo uno de seis esfuerzos en Bangladesh y en dos de seis en Ucrania había una conexión entre la criminalidad proyectada y el apoyo social y sólo en uno de seis esfuerzos en cada uno de los dos países el apoyo social rebajaba la ira. El bajo sustento se reitera, como era de esperar, en análisis de mediación(104) –éstos y sobre todo los adicionales sobre interacciones(105) son problemáticos desde un punto de vista analítico.

En España, la teoría del apoyo social ha sido introducida por Cid Moliné, quien interpreta sus hallazgos cualitativos junto a Martí desde esta óptica(106). Sólo existe, hasta donde sé, un contraste empírico, el de Viedma y yo mismo sobre la relación entre varias dimensiones de apoyo social previo y contemporáneo a la estancia en prisión y facilitado por individuos o instituciones por un lado y reingreso en prisión

(102) BARON, S. W., «Differential social support, differential coercion, and organized criminal activities», *Justice Quarterly*, 32, 2014, pp. 1089-1113.

(103) ANTONACCIO, O., TITTLE, C. R., BRAUER, J. R. y ISLAM, M. Z., «Supported and coerced? A cross-site investigation of the effects of social support and coercion on criminal probability», *Journal of Quantitative Criminology*, 31, 2015, pp. 73-74.

(104) ANTONACCIO, TITTLE, BRAUER y ISLAM, *op. cit.*, pp. 64 y 68; 57-62, con la información metodológica.

(105) Vid. TEIJÓN ALCALÁ, M. y SERRANO MAÍLLO, A., «Bloqueo de oportunidades y emociones negativas en la causación de infracciones deportivas. Un test de la teoría general de la frustración», *Cuadernos de Política criminal*, 127, 2019, p. 199.

(106) MARTÍ y CID, *op. cit.*, p. 9. Caben estudios cualitativos del apoyo social, CLONE y DEHART, *op. cit.*, pp. 507-508; THOITS, «Stress, coping, and social support processes...», *op. cit.*, p. 69, aunque normalmente no serán tests en sentido estricto.

Como ha sido explicado con detalle en otro lugar, la regresión logística exige un número mínimo de observaciones (SERRANO MAÍLLO, A., *Oportunidad y delito. Una metateoría sobre la motivación y la oportunidad como descripciones de los delitos como eventos*, Madrid: Dykinson, 2009, pp. 150-154, aclarando que éste es un problema independiente de otros como los relativos a la potencia estadística o al número de regresores que se pueden incluir en los modelos, 151). En el contexto de nuestro estudio, Bahr y sus colegas (BAHR, HARRIS, FISHER y ARMSTRONG, *op. cit.*, pp. 674 y 677-678) y otros autores ofrecen análisis de regresión de este tipo con muestras de 51 y 26, cifras que pueden ser insuficiente para conducir sin más análisis de este tipo.

por recaída en el delito o por incumplimiento de las condiciones impuestas para seguir en libertad en un período de alrededor de dos años y medio. Este estudio no pudo rechazar ninguna de las hipótesis nulas de ausencia de relación, si bien existe un probable problema de potencia estadística en nuestros análisis de regresión logística por un bajo número de eventos(107).

Aunque la literatura ha recurrido a medidas muy heterogéneas de apoyo social, una de las más habituales son las *visitas* durante la estancia en prisión(108). Sykes escribió en su día que «Es verdad que las visitas y la prerrogativa del correo postal en parte alivian el aislamiento del interno –si puede encontrar alguien que le visite o le escriba»(109); habida cuenta de que la «separación de la comunidad sigue siendo el hecho fundamental del encarcelamiento»(110). Bales y Mears, con datos de visitas a internos en Florida observaron que no sólo reducen la reincidencia, sino que cuando ésta tiene lugar la retrasan en el tiempo(111). El mismo Mears y sus colegas utilizaron datos oficiales sobre visitas en prisiones de ese mismo estado durante un período de 18 meses y condenas en los tres años siguientes a la excarcelación. Análisis mediante pareado por puntaje de propensión mostraron que las visitas reducían la reincidencia violenta, contra la propiedad y la relacionada con las drogas, si bien las reducciones eran modestas –y, en puridad, no todas alcanzaban la significación estadística(112). Los autores observaron igualmente que el efecto positivo dependía de *quién era el visitante*, siendo superiores en el caso de la esposa y los amigos e inferiores en el de otros familiares; así como del *número de visitas*: si una o dos apenas tenían efecto, éste también declinaba a partir de la cuarta visita más o menos, esto es que el efecto

(107) VIEDMA ROJAS y SERRANO MAÍLLO, *op. cit.*

(108) Pese a su relevancia, Cochran y Mears sostienen que la investigación empírica es relativamente pobre, COCHRAN, J. C. y MEARS, D. P., «Social isolation and inmate behavior: A conceptual framework for theorizing prison visitation and guiding and assessing research», *Journal of Criminal Justice*, 41, 4, 2013, p. 255; también MEARS, D. P., COCHRAN, J. C., SIENNICK, S. E. y BALES, W. D., «Prison visitation and recidivism», *Justice Quarterly*, 29, 6, 2012, p. 891.

(109) SYKES, G. M., *The society of captives. A study of a maximum security prison*, Princeton, NJ: Princeton University Press, 1958, p. 65.

(110) WESTERN, B., BRAGA, A. A., DAVIS, J. y SIROIS, C., «Stress and hardship after prison», *American Journal of Sociology*, 120, 5, 2015, p. 1516.

(111) BALES, W. D. y MEARS, D., «Inmate social ties and the transition to society: Does visitation reduce recidivism?», *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 45, 3, 2008, pp. 310-318.

(112) MEARS, COCHRAN, SIENNICK y BALES, *op. cit.*, pp. 895-901 sobre los datos y 900-901 y 910 sobre los hallazgos más generales.

marginal disminuye(113). En su evaluación de las visitas en prisión en Minnesota entre 2003 y 2007, Duwe y Clark establecieron un efecto reductor de la reincidencia a lo largo de las varias medidas disponibles, resultando importantes tanto el número de visitas –cada una reducía el riesgo de recondena en un 0,1 por ciento– como de visitantes –cada visitante adicional rebajaba el riesgo de recondena en un 3 por ciento(114). El efecto dependía una vez más de quién era el visitante, con efectos criminógenos en el caso de exesposas(115). Inspirados en parte por la inconsistencia de los hallazgos, Mitchell y sus colegas realizaron un metaanálisis sobre el efecto de las visitas que se reciben en prisión y el éxito en la reentrada en la sociedad. Identificaron 16 investigaciones primarias y advierten que recibir visitas reduce la reincidencia en un 26 por ciento, un efecto que era especialmente marcado en el caso de hombres (53 por ciento de descenso), visitas conyugales y permisos temporales (36 por ciento) y periodos de seguimiento breves, inferiores a un año (53 por ciento). Los investigadores consideran que se trata de una reducción modesta(116). Woo y sus colegas encontraron una asociación entre visitas por un lado y criminalidad prospectiva y algunas formas de victimación, pero no de infracciones efectivas dentro de la prisión(117). Siennick y sus colegas también estudiaron el efecto de las visitas sobre las faltas dentro de prisiones de nuevo de Florida y concluyen que las infracciones descienden antes de las visitas, ascienden a continuación y poco a poco vuelven a los niveles iniciales con el tiempo, desapareciendo de este modo cualquier efecto significativo. Aunque éste era un patrón general, se acentuaba ligeramente en el caso de visitas de la esposa(118).

2. Nivel agregado de análisis

Pasemos al nivel agregado. Altheimer utilizó datos de 51 países para valorar la asociación entre apoyo social y homicidios. La medida de la variable dependiente, la media de la tasa de homicidios

(113) MEARS, COCHRAN, SIENNICK y BALES, *op. cit.*, pp. 896 y 908-910.

(114) DUWE y CLARK, *op. cit.*, pp. 282, 284 y 289, así como 277-281 sobre la metodología empleada.

(115) DUWE y CLARK, *op. cit.*, pp. 282, 284 y 290.

(116) MITCHELL, M. M., SPOONER, K., LIA, D. y ZHANG, Y., «The effect of prison visitation on reentry success: A meta-analysis», *Journal of Criminal Justice*, 47, 2016, pp. 74-81

(117) WOO, STOHR, HEMMENS, LUTZE, HAMILTON y YOON, *op. cit.*, p. 160.

(118) SIENNICK, S. E., MEARS, D. y BALES, W. D., «Here and gone: Anticipation and separation effects of prison visits on inmate infractions», *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 50, 3, 2013, pp. 437-441.

entre 1996 y 1999 según la Organización Mundial de la Salud sometida a una transformación logarítmica(119), deja una cierta libertad al investigador(120). El autor recurrió a varios indicadores de apoyo social: gasto social, gasto en educación, gasto en salud, un índice de beneficios sociales y el Índice de Desarrollo Humano. En tres de estos cinco casos observó una asociación negativa entre apoyo social y su medida de homicidios(121). Asimismo, en cuatro de los casos se alcanzaron pruebas de una interacción entre el indicador de apoyo social empleado y heterogeneidad étnica en su efecto sobre el homicidio(122). Esto quiere decir que el efecto (criminógeno) de la heterogeneidad étnica sobre el homicidio a nivel nacional se ve moderado cuando aumenta el apoyo social. Esta investigación, por lo tanto, arroja (al menos) «apoyo parcial» para la teoría del apoyo social(123). Mediante un análisis de efectos fijos con datos oficiales de 50 estados norteamericanos, Brown escribe que «Los resultados del análisis al nivel estatal muestran algo de apoyo para esta teoría, pero también algunas excepciones»(124). Esta conclusión es sorprendente ya que la autora únicamente encuentra una asociación estadísticamente significativa en el sentido esperado por la teoría para delitos contra la propiedad y ninguna para delitos violentos(125) –puesto que para cada una de las dos variables endógenas se emplean nueve medidas de apoyo social y puesto que $\alpha=0,05$, el hallazgo puede atribuirse al azar. Pese a estas dudas sobre la teoría, veremos que este trabajo amerita consideraciones de validez. Chamlin y Cochran observaron que las contribuciones a cierta organización benéfica llamada United Way en casi 280 ciudades norteamericanas se relacionaban con tasas menores de delitos tanto contra las personas como contra la propiedad al nivel de las ciudades(126). Chamlin y sus colegas contrastaron la hipótesis de que las reducciones en impuestos para favorecer la benevolencia o altruismo social a nivel agregado se relacionaba con menores tasas de criminalidad –una propuesta de prevención deri-

(119) ALTHEIMER, I., «Social support, ethnic heterogeneity, and homicide: A cross-national approach», *Journal of Criminal Justice*, 36, 2008, pp. 106-107, con más información metodológica.

(120) Esto no descarta la legitimidad de estas medidas dado que se justifiquen correctamente, TEJÓN ALCALÁ y SERRANO MAÍLLO, *op. cit.*, p. 198.

(121) ALTHEIMER, *op. cit.*, pp. 108-109.

(122) ALTHEIMER, *op. cit.*, p. 110.

(123) ALTHEIMER, *op. cit.*, p. 110.

(124) BROWN, *op. cit.*, pp. 141-144 para la metodología, 144-150 para los resultados, cita en 150.

(125) BROWN, *op. cit.*, pp. 148-149.

(126) CHAMLIN y COCHRAN, *op. cit.*, pp. 217-220, 209-213 sobre la metodología.

vada de la teoría del apoyo social de Cullen(127). En contra de lo esperado, comprobaron que en sus datos la razón entre el número de sujetos que realizaba aportaciones benéficas deducibles y el número total de formularios de impuestos con contribuciones deducibles por un lado y las tasas de delitos contra la propiedad y contra las personas de modo independiente por otro estaban asociados de modo positivo y marginalmente significativo desde un punto de vista estadístico. Los investigadores sostienen que estos hallazgos favorecen un modelo de *free-rider* en el que estas políticas son aprovechadas de modo egoísta y generan efectos criminógenos(128). Kim y Pridemore no encontraron apoyo empírico para la teoría al no observar asociación directa entre apoyo social en setenta y ocho áreas y homicidio en Rusia en una época en que este país se encontraba sujeto a cambios sociopolíticos profundos. El apoyo social tampoco desplegaba efectos interactivos en la relación entre cambio socioeconómico a peor y homicidios(129). En una serie de publicaciones que ameritan una aclaración, Pratt y Godsey encontraron que el apoyo social estimado con uno o dos indicadores derivados del porcentaje de Producto Interior Bruto empleado en gasto social se encontraba relacionado de modo negativo con la tasa de homicidios a nivel al menos $\alpha=0,1$. Los datos, procedentes de la Organización Mundial de la Salud y de Naciones Unidas, se referían a 46 países entre 1989-1995(130). Thames y McCall atendieron a la relación entre apoyo

(127) CHAMLIN, NOVAK, LOWENKAMP y COCHRAN, *op. cit.*, pp. 430-432.

(128) CHAMLIN, NOVAK, LOWENKAMP y COCHRAN, *op. cit.*, pp. 439-440, así como 433-436 sobre la metodología y 432-433 sobre la explicación del *free-rider*.

(129) KIM, S.-W. y PRIDEMORE, W. A., «Social support and homicide in transitional Russia», *Journal of Criminal Justice*, 33, 6, 2005, pp. 561-570.

(130) PRATT y GODSEY, «Social support and homicide...», *op. cit.*, pp. 592-593 sobre los datos y 594 sobre los resultados; PRATT y GODSEY, «Social support, inequality, and homicide...», *op. cit.*, pp. 617-623 y 626 para la misma información. Hemos señalado en el texto que estos dos trabajos ameritan una aclaración. Una hipótesis clave de los mismos es el rol moderador del apoyo social sobre el efecto que la desigualdad despliega sobre el delito. A tal fin y siguiendo una práctica estándar, los autores incorporan a sus modelos un término multiplicativo que en el caso de las dos publicaciones es significativo desde un punto de vista estadístico. Esto apunta a pruebas de tal efecto interactivo. El problema es que en PRATT y GODSEY, «Social support and homicide...», *op. cit.*, p. 595 el signo del término multiplicativo es positivo y negativo en PRATT y GODSEY, «Social support, inequality, and homicide...», *op. cit.*, p. 626. En el segundo caso el hallazgo favorece a la teoría del apoyo social, pero en el primero la contradice: el apoyo social exacerba los efectos de la desigualdad, esto es los hace más criminógenos. ¿Qué ha cambiado entre una y otra publicación para una alteración tan radical? En el primer caso Pratt y Godsey emplean dos indicadores de apoyo social: porcentaje del PIB empleado en sanidad y en educación pública. Los autores escriben que «Investigaciones previas han demostrado la importancia de cada

social y tasas de homicidio en regiones europeas para una serie de años –162 regiones para 2000, 200 para 2005 y 243 para 2009. Prácticamente como en el caso de Alzheimer, la tasa de homicidios está ajustada a la edad, promediada a lo largo de tres años y transformada, lo cual puede despertar alguna duda(131). Sus hallazgos ofrecen pruebas mixtas sobre la teoría: por una parte, tal y como ésta predice, observan una robusta asociación negativa entre apoyo social y homicidio a lo largo de las regiones tanto para las orientales como para las occidentales y a lo largo del tiempo para las occidentales –aunque no para las orientales–; pero, por otro, no hay indicios de que el apoyo social modere el efecto del Producto Interior Bruto(132) –aunque el contraste de interacciones mediante términos A*B en modelos complejos puede verse comprometida. La misma McCall ahora con Brauer informa de que cambios a corto plazo en el gasto social se encuentran relacionados con reducciones a corto plazo del homicidio en 29 países europeos occidentales y del Este para los años 1994 a 2010(133).

3. Conclusión

Un *recuento de votos*(134) arroja un balance favorable al enfoque del apoyo social: de 25 tests revisados, 15 son pruebas a favor (60 por ciento), 5 mixtas (20 por ciento) y 5 nulas (20 por ciento). Estos estudios pueden desagregarse. Entre los 11 que, sin contar los referidos a visitas, se ubican en un nivel de análisis individual el balance es más equilibrado: 6 la favorecen (54,55 por ciento), 3 no son concluyentes (27,27 por ciento) y 2 son contrarios al modelo (18,18 por ciento). Los 6 estudios sobre visitas a nivel individual son contundentes: todos menos uno favorecen las hipótesis del apoyo social (83,33 por ciento),

una (*each*) de estas variables para promocionar y elevar el desarrollo social», «Social support and homicide...», *op. cit.*, p. 592 (énfasis añadido). Sin embargo, en el segundo caso el gasto en educación desaparece y el apoyo social sólo se estima con un indicador, añadiendo los autores que el mismo «viene con un grado de error de estimación», «Social support, inequality, and homicide...», *op. cit.*, p. 621.

(131) THAMES y MCCALL, *op. cit.*, pp. 249-251 y 255.

(132) THAMES y MCCALL, *op. cit.*, p. 258.

(133) MCCALL, P. L. y BRAUER, J. R., «Social welfare support and homicide: Longitudinal analyses of European countries from 1994 to 2010», *Social Science Research*, 48, 2014, pp. 100-103.

(134) CAMPBELL, M., MCKENZIE, J. E., SOWDEN, A., KATIKIREDDI, S. V., BRENNAN, S. E., ELLIS, S., HARTMANN-BOYCE, J., RYAN, R., SHEPPERD, S., THOMAS, J., WELCH, V. y THOMSON, H., «Synthesis without meta-analysis (SWiM) in systematic reviews: Reporting guideline», *BMJ*, 368, l6890, 2020, pp. 1-5.

aunque también son los menos específicos. Finalmente, a nivel agregado –donde existen más dudas sobre la operacionalización de la variable independiente y los controles oportunos– el panorama es equilibrado: 4 a favor (50 por ciento), 1 mixto (12,5 por ciento) y 3 nulos (37,5 por ciento). Ni que decir tiene que la revisión de la literatura no ha sido exhaustiva. Por ejemplo, muchos estudios sobre visitas y sobre variables agregadas que no mencionan expresamente el enfoque del apoyo social quizá podrían incluirse en esta revisión.

V. VALORACIÓN DE LA TEORÍA DEL APOYO SOCIAL

En primer lugar y como se dijo, pese a la terminología, el apoyo social previene el delito *únicamente* cuando es recibido de modo consistente (y acaso suficiente), procede de fuentes legítimas y, quizá, cuando alcanza una cierta calidad –vid. *supra* letras f-h. En otro caso, los efectos pueden incluso ser criminógenos: las relaciones pueden ir más allá de la ausencia de apoyo para volverse «negativas»(135); «pueden ser tensas, conflictivas o excesivamente demandantes»(136). Como apunta Thoits, pues, el apoyo social también tiene un *lado oscuro*. Además, la misma autora añade con razón que, debido al término empleado, «la atención del investigador se enfoca lejos de los «lados oscuros» de las relaciones sociales»(137). Así, en un test en sentido estricto de la teoría del apoyo social, Brezina y Azimi insisten en este «lado oscuro» del apoyo social(138); mientras que Duwe y Clark observaron que las visitas a prisión de exesposas tienen efectos criminógenos(139); y Maruna y Toch coinciden en que aquellas pueden ser «cualquier cosa menos agradables»(140). Este lado oscuro del apoyo social (lícito) fue descrito en nuestra disciplina hace mucho tiempo por Clemmer para el ámbito penitenciario. Aunque *escribir* cartas es un «entretenimiento esencialmente placentero en comparación con muchos otros aspectos de la vida carcelaria», «Algunas cartas [...] son absolutamente derrotistas en los temas que tratan»; al

(135) SKEEM, LOUDEN, POLASCHEK y CAMP, *op. cit.*, p. 401.

(136) THOITS, «Mechanisms linking social ties...», *op. cit.*, p. 148.

(137) THOITS, «Mechanisms linking social ties...», *op. cit.*, pp. 147-148, con las citas y 150; vid. igualmente SKEEM, LOUDEN, POLASCHEK y CAMP, *op. cit.*, p. 407. Esto mismo puede decirse, por ejemplo, sobre la tradición del control social: *los vínculos* no son una *panacea sin efectos negativos*.

(138) BREZINA y AZIMI, *op. cit.*, p. 648.

(139) DUWE y CLARK, *op. cit.*, pp. 282, 284 y 290.

(140) MARUNA y TOCH, *op. cit.*, p. 167.

tiempo que *recibir las* es (incluso) menos gozoso: «Habitualmente las cartas de casa o de amigos incluyen pensamientos que producen soledad, vergüenza, revancha, sentimientos de rechazo, sentimientos de incomprensión y pena y arrepentimiento en otras formas. Es rara la carta que se recibe por un interno que contiene humor, abstracciones que no van a lo personal o ánimo sutil». Casi más negativa es la imagen que Clemmer ofrece de las visitas, «esencialmente tragedias para los participantes». No sólo para los visitados –Clemmer pone el ejemplo de que, si se trata de una esposa o novia joven, se pueden acentuar los celos o las dudas sobre la fidelidad–: también para los visitantes puede ser un shock por todo lo que rodea el encuentro, que puede requerir muchas visitas para ser superado(141).

Continuando con las visitas en prisión, como también hemos adelantado, Cochran y Mears han sostenido que encierran diversas dimensiones –duración, patrones longitudinales, tipo de visitante, experiencias durante la visita y características íntimas– y que la influencia sobre el comportamiento en realidad depende de *qué dimensión* se toma en consideración(142), ya que puede ser negativa como cuando generan estrés(143). Así, Meyers y sus asociados encontraron en datos del Proyecto de Visitas a la Prisión, de Arizona, mediante análisis de clases latentes dos grupos de visitantes: los que apoyaban (*supportive*) y los que no (*unsupportive*). Aunque el primero era mayoritario (67,1 por ciento), el tamaño del segundo no era despreciable e incluía a un tercio de la muestra (32,9 por ciento). Los encuentros con visitantes que no apoyan se caracterizaban por «mayor frustración, preferencia por menos visitas del individuo, baja provisión de guía o consejo y más discusión»(144). Los autores concluyen que «el mero hecho de ser visitado no debe entenderse como que tendrá una influencia positiva sobre uno»; las visitas son una «paradoja del desarrollo» que puede tanto favorecer la vinculación con personas

(141) CLEMMER, D., *The prison community*, Boston, Mass.: The Christopher Publishing House, 1940, pp. 224-227.

(142) COCHRAN y MEARS, *op. cit.*, pp. 256-258; también COCHRAN, J. C., «Breaches in the wall: Imprisonment, social support, and recidivism», *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 51, 2014, pp. 200-225.

(143) COCHRAN y MEARS, *op. cit.*, p. 255; HICKERT, A., PALMEN, H., DIRKZWAGER, A. y NIEUWBEERTA, P., «Receiving social support after short-term confinement: How support pre- and during-confinement contribute», *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 56, 4, 2019, p. 572, si bien añadiendo que incluso las visitas estresantes tienen efectos positivos.

(144) MEYERS, T. J., WRIGHT, K. A., YOUNG, J. T. N. y TASCA, M., «Social support from outside the walls: Examining the role of relationship dynamics among inmates and visitors», *Journal of Criminal Justice*, 52, 2017, p. 62, así como 59-60 acerca de los datos empleados.

amadas como «disparar respuestas emocionales adversas de los internos y los visitantes como resultado de separación, estresores previos o conflicto en la relación»(145). Ello abre la puerta a que el efecto beneficioso del apoyo social pueda depender de ulteriores dimensiones aparte de f-h, resultando incluso más contingente. Ya sabemos que las visitas pueden ser desagradables para los visitantes también(146). En segundo lugar, el modelo asume una asociación entre las visitas *durante* el internamiento y el apoyo social *cuando se salga* de prisión, lo cual sí es plausible para formas personales e individuales y de momento únicamente ha recibido un apoyo empírico parcial(147). Finalmente y más importante a nuestros intereses, es que se trata de una medida inespecífica desde un punto de vista teórico: es evidente que una asociación entre visitas y conformidad encaja con otras teorías, por ejemplo con las de la tradición del control social(148). Así, Mears y sus colegas apuntan que «las visitas pueden sostener o reforzar el *vínculo social* de un interno y, por extensión, aislar o constreñirle frente a una tendencia a delinquir»(149). Es más, Bales y el propio Mears escriben que «Quizás la justificación teórica más obvia para esperar que la visita a internos reduzca la reincidencia deriva de la teoría del *vínculo social* de Hirschi, la cual sostiene que vínculos fuertes a la familia, a los amigos y a la comunidad actúan para constreñir la tendencia a cometer delitos»(150). En efecto, la inespecificidad caracteriza algunos de los tests de la teoría causal del apoyo social.

En efecto, una cuestión habitualmente debatida es la relación entre *apoyo social* y *vinculación social* a nivel individual. Su importancia descansa en que ambas variables evocan teorías criminológicas alternativas y, de hecho, Cullen ha dedicado bastante tiempo a la crítica de

(145) MEYERS, WRIGHT, YOUNG y TASCIA, *op. cit.*, pp. 57 y 64; eso sí, las visitas de sujetos que apoyaban aumentaban las expectativas de apoyo instrumental al que podrían acudir los internos una vez liberados.

(146) CLEMMER, *op. cit.*, p. 225; MEYERS, WRIGHT, YOUNG y TASCIA, *op. cit.*, p. 58.

(147) HICKERT, PALMEN, DIRKZWAGER y NIEUWBEERTA, *op. cit.*, pp. 583-584 y 589.

(148) Así, MITCHELL, SPOONER, LIA y ZHANG, *op. cit.*, p. 74.

(149) MEARS, COCHRAN, SIENNICK y BALES, *op. cit.*, p. 892 (énfasis añadido), así como 894.

(150) BALES y MEARS, *op. cit.*, p. 300. A pesar de ello, MARTÍ y CID, en España no mencionan ésta de los vínculos sociales en su enumeración de teorías para el marco teórico de su trabajo, que además titulan «Explicaciones sobre la relación entre *familia* y *reincidencia*», *op. cit.*, p. 2 (énfasis añadido).

Naturalmente, las visitas pueden verse como una operacionalización o al menos como un proxy *directo* del vínculo.

la tradición del control social(151), llegando a afirmar que asume un individuo hedonista(152) –en las antípodas por lo tanto de su modelo. Ya sabemos que la operacionalización del apoyo social ha sido muy heterogénea(153) –lo cual en realidad no es un problema por sí mismo– e incluso discutida(154), pero muchos de los indicadores empleados son medidas válidas de vinculación social. Así, Hirschi explica que un individuo no respeta las normas cuando no le importan las expectativas que las personas tienen puestas en él o ella porque carece de *apego* hacia ellas, por ejemplo los padres(155). Puesto que Hirschi sólo pudo incluir algunos ítems en el cuestionario del que extrae los datos de *Causes of delinquency*, aquél no puede tomarse como ejemplar. El apego a los padres exige medir el sostén de éstos en relación con los hijos, la comunicación entre unos y otros y el grado de afecto(156). Por ejemplo, en tests de la teoría del apoyo social, Beaver y sus colegas emplean, entre otras, preguntas a sus sujetos sobre si les importan a sus padres, sobre si éstos les comprenden, sobre si desean abandonar el hogar, si se lo pasan bien con ellos y si les prestan atención(157); mientras que Kurtz y Zavala(158) miden el «apoyo social expresivo o emocional», empleando por cierto el término «apego (*attachment*)», con preguntas sobre si pueden hablar con sus padres, si sus padres confían en ellos, si les comprenden, si pueden pedirles consejo, si les aprecian y sobre si conocen a sus amigos. Todas ellas captan válidamente los elementos señalados del apego a los padres(159).

Apoyo y vinculación son constructos distintos(160) –es imaginable que unos padres acomodados dispuestos a todo por ayudar a su

(151) CULLEN, «Social support as organizing concept for Criminology», *op. cit.*, p. 545; CULLEN, WRIGHT y CHAMLIN, *op. cit.*, p. 191; WRIGHT y CULLEN, *op. cit.*, pp. 680-681 y 695-696.

(152) CULLEN, WRIGHT y CHAMLIN, *op. cit.*, p. 190.

(153) THAMES y MCCALL, *op. cit.*, p. 253.

(154) PRATT y GODSEY, «Social support, inequality, and homicide...», *op. cit.*, p. 620.

(155) HIRSCHI, T., *Causes of delinquency*, Berkeley [etc.]: University of California Press, 1969, pp. 85, 94, 97, 99, 113-115, 117, 120, 122-123, 127, 133-134, 141, 145, 148-149, 151-152, 154, 159, 168, 200, 224 y 229.

(156) HIRSCHI, *op. cit.*, pp. 90-93.

(157) BEAVER, BOUTWELL y BARNES, *op. cit.*, p. 460.

(158) KURTZ y ZAVALA, *op. cit.*, pp. 1846-1847.

(159) KEMPF, K. L., «The empirical status of Hirschi's control theory», *Advances in criminological theory*, 4 (F. Adler y W. Laufer eds.), 1993, p. 154; KEMPF-LEONARD, K. L., «The status of Hirschi's control theory after 50 years», *Advances in criminological theory*, 25 (J. C. Oleson y B. J. Costello eds.), 2019, p. 179.

(160) WRIGHT y CULLEN, *op. cit.*, p. 695.

prole no logren generar vínculos con ella–, pero son difíciles de separar empíricamente puesto que en la naturaleza deben correlacionar de modo muy elevado. Incluso *medidas puras* de apoyo social, ortogonales respecto a la vinculación, no podrán evitar un cierto solapamiento porque quienes proporcionan ayuda también ejercen un control sobre aquellos a quienes ayudan(161). El problema de la multicolinealidad no es ciertamente desconocido en ciencias sociales y ya Blalock apuntó que existen relaciones recíprocas tan complejas entre variables que sólo es posible separarlas mediante el recurso a la teoría(162). Así es como debe interpretarse la (inquietante) idea de Cullen y Wright de «eficacia parental»: no existiría un tal concepto *integrador* de apoyo social de los padres y de vinculación parental –quizá sí de modo autónomo de estos dos conceptos–, sino que no es posible aislar empíricamente los componentes específicos de cada uno de ellos –menos con un procedimiento limitado y problemático como el análisis factorial exploratorio(163). Lo mismo es aplicable al estudio de Beaver y otros, que encuentran altas correlaciones significativas desde un punto de vista estadístico entre apoyo social y autocontrol(164). Esta es una interpretación teórica, informada alternativa a que las medidas están asociadas porque son indicadores de una variable latente única. Una vez separados, el apoyo social puede verse como una de las vías o mecanismos a través de los cuales la vinculación social reduce la criminalidad(165) –una propuesta consistente con la tradición del control social.

Una divergencia entre ambas teorías es que en la de los vínculos sociales es decisivo el apego a personas –e instituciones– *independientemente de que sean convencionales o no*(166) o *de que los amigos incluso sean ellos mismos delincuentes o no*(167). Hirschi cree que normalmente no existirá apego en estos supuestos: *no habrá una gran amistad entre ellos*, ni su relación será cálida... en definitiva, que

(161) JACOBS, B. A., *Dealing crack. The social world of streetcorner selling*, Boston, Mass.: Northeastern University Press, 1999, p. 39; SKEEM, LOUDEN, POLASCHEK y CAMP, *op. cit.*, p. 398.

(162) BLALOCK, H. M., *Theory construction. From verbal to mathematical formulations*, Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall, 1969, p. 3.

(163) WRIGHT y CULLEN, *op. cit.*, pp. 682 y 691-692.

(164) BEAVER, BOUTWELL y BARNES, *op. cit.*, pp. 463-464.

(165) THOITS, «Mechanisms linking social ties...», *op. cit.*, p. 149.

(166) HIRSCHI, *op. cit.*, pp. 97 y 229.

(167) HIRSCHI, *op. cit.*, pp. 145 y 151. Una diferencia esencial entre ambas teorías es que no cualquier tipo de apoyo social genera conformidad, lo que sí ocurre en el caso de la vinculación social.

no habrá apego entre delincuentes(168). Si lo hubiese, tenderían a no delinquir. Aparte de encontrarnos ante un potencial test decisivo, cabe preguntarse por qué unos delincuentes que realmente proporcionan apoyo social consistente y de calidad a otro no deberían conducirlo a la conformidad(169).

La teoría causal del apoyo social hipotetiza una conexión entre niveles de análisis –macro y micro, tasas y tendencias individuales–, pero la misma no es evidente. La hipótesis de que sociedades que ofrecen menos apoyo social tienden a tener tasas de criminalidad más elevadas no implica que quienes delincan sean precisamente los que gocen de menos apoyo social. En un escenario de bajo apoyo social, puede existir un incentivo para que agresores con apoyo social relativamente elevado victimicen a individuos cuya falta relativa de apoyo social dificulte la persecución del crimen. Por ejemplo, González Sánchez subraya que grupos vulnerables deben aceptar empleos bajo cualesquiera condiciones de precariedad, lo cual les expone a experiencias de victimación que pueden ser imputables a individuos con apoyo social que se aprovechan de que la renuncia de los primeros a aceptar colocaciones precarias y de riesgo les expondría a la expulsión del país(170). Esto reitera la posibilidad general de que el apoyo social pueda resultar criminógeno: los «recursos sociales [...] a la hora de enfrentarse a los problemas vitales y a las fuentes de estrés»(171) podrían contribuir a ocultar el crimen y a protegerse frente al Sistema de Administración de Justicia. Otros desarrollos abundan en los efectos potencialmente criminógenos del apoyo social. En uno de los ejemplos que recoge Serrano Gómez en su estudio sobre la corrupción en la Universidad española, distintos gobiernos o grupos han promocionado de manera arbitraria a sus correligionarios a través de individuos con alto apoyo social(172). Mirowsky y Ross sugieren una vía criminógena indirecta: el apoyo social puede aumentar la dependencia frente a la autonomía individual, dificultando afrontar de modo adecuado potenciales dificultades vitales(173).

(168) HIRSCHI, *op. cit.*, pp. 145, 148, 151, 153, 157-159, 161 y 212.

(169) Vid. un mecanismo del aprendizaje social que explicaría la desviación en estos casos en GIORDANO, P., *Legacies of crime. A follow-up of the children of highly delinquent girls and boys*, Cambridge [etc.]: Cambridge University Press, 2010, pp. 127-129 sobre todo.

(170) GONZÁLEZ SÁNCHEZ, I., *Neoliberalismo y castigo*, Manresa: Bellaterra, 2021, pp. 160-167, 163 sobre todo.

(171) KORT-BUTLER, *op. cit.*, p. 819.

(172) SERRANO GÓMEZ, A., *Corrupción en la Universidad. La Ley y sus efectos negativos en la selección del profesorado*, Madrid: Dykinson, 2015, pp. 68-69.

(173) MIROWSKY y ROSS, *op. cit.*, pp. 214-216.

La definición de *apoyo social* es insuficientemente específica, muy amplia y heterogénea(174). Su inespecificidad se aprecia en su solapamiento con otros conceptos derivados de teorías como las del control social, el avergonzamiento reintegrador o la anomia institucional(175). De ahí que su propia autonomía conceptual sea puesta en entredicho –a mi juicio de modo injustificado– cuando se la consideran sencillamente una fuente de afrontamiento (*coping resource*) junto a otras como la sensación de control o la autoestima(176); o una dimensión de otro constructo de orden superior(177). La reclamación de orígenes opuestos como la frustración o la eficacia colectiva; y las dificultades para separarlo de constructos de teorías abiertamente contrincantes(178) son una consecuencia de esta falta de especificidad. Es un concepto muy amplio puesto que, atendiendo a las diversas definiciones y operacionalizaciones, el apoyo social a nivel individual puede proceder de conocidos o no, de personas con las que se tiene confianza o no, de otros significativos o no...; puede provenir de relaciones con otros individuos que ayudan con mejor o peor gana o consistir en recursos de los que uno dispone o puede movilizar; puede ser real o imaginario, como los novios ficticios que describe Liebow(179), e incluso basarse en creencias y expectativas falsas... Finalmente, el apoyo social es heterogéneo: desde sentirse apreciado y apoyado anímicamente pero sin sustento material alguno y recibir información valiosa pero que no se utiliza a una asunción de deudas u oferta de empleo acompañada de recriminaciones. Es difícil esperar que el efecto frente al delito de elementos tan distintos sea el mismo. Algunas de las dimensiones propuestas se solapan entre sí –el apoyo de un funcionario a quien se conoce desde hace tiempo y que se preocupa por alguien con necesidades tiene aspectos tanto formales como informales; y quien resuelve un problema financiero está dando apoyo

(174) Una revisión del concepto y su operacionalización en GOTTLIEB, B. H. y BERGEN, A. E., «Social support concepts and measures», *Journal of Psychosomatic Research*, 69, 2010, pp. 511-518.

(175) DUWE, *op. cit.*, p. 464; DUWE y CLARK, *op. cit.*, p. 274; PRAT y GODSEY, «Social support and homicide...», *op. cit.*, p. 613.

(176) THOITS, «Stress, coping, and social support processes...», *op. cit.*, pp. 59-60.

(177) SKEEM, LOUDEN, POLASCHEK y CAMP, *op. cit.*, pp. 403-404.

(178) Con pasajes que dejan claro el abismo que los teóricos del apoyo social observan con la tesis del control social, CULLEN, WRIGHT y CHAMLIN, *op. cit.*, pp. 190-191; CULLEN, LEE y BUTLER, *op. cit.*, pp. 216-217.

(179) La idea es que el *apoyo social imaginario* puede tener efectos significativos, aunque precarios –y quizá un lado oscuro menos marcado–, LIEBOW, E., *Tell them who I am. The lives of homeless women*, New York [etc.]: Penguin, 1993, pp. 151, 155-156, 178-188 y 196-198.

tanto instrumental como emocional al mostrar confianza y procurar sostén-; otras distinciones son imaginables –como su carácter absoluto o relativo(180)-; y otras se encuentran infrateorizadas – no es evidente que el apoyo social *meramente* recibido(181) deba tener efectos preventivos ya que no es lo mismo ciertamente una o incluso varias ayudas puntuales, por importantes que sean, que la *expectativa* (asegurada) *de que se va a recibir ayuda en el futuro cuando se necesite*(182), existiendo pruebas plausibles de un efecto diferencial: Thoits resume la evidencia con que «el apoyo recibido tiene efectos nulos o débiles sobre la salud mental y física y, cuando son débiles, contradictorios», apuntando motivos metodológicos y sustantivos(183). Para complicar más las cosas, una vez acordada una heterogeneidad que dificulta cualquier acuerdo sobre su dimensionalidad, con una pluralidad de propuestas; la misma Thoits proclama una alta correlación entre dimensiones y «que a menudo forman un único factor subyacente»(184).

Una de dos consideraciones finales es el orden temporal(185): el apoyo social (lícito) quizá en la adolescencia y sin duda en la edad adulta dependerá de los delitos que se cometan y de variables asociadas a la criminalidad. Por ejemplo, las visitas de familiares a internos en prisiones dependerán del nivel de agresividad del interno, de su esfuerzo por abandonar su carrera criminal, de su participación en programas de rehabilitación, etc. A mayor abundamiento, si el impacto del apoyo social sobre la conformidad es prácticamente ubicuo –por

(180) YOUNG, J., *The vertigo of late modernity*, London [etc.]: Sage, 2007, pp. 36-38, 41-45 y 48-49.

(181) CULLEN, «Social support as organizing concept for Criminology», *op. cit.*, p. 530.

(182) Esta dimensión vuelve a aproximarse peligrosamente a la teoría de los vínculos sociales: la vinculación permite esperar en ayuda futura.

(183) THOITS, «Stress, coping, and social support processes...», *op. cit.*, pp. 64 y 70; THOITS, «Mechanisms linking social ties...», *op. cit.*, p. 150.

(184) THOITS, «Stress, coping, and social support processes...», *op. cit.*, p. 64.

(185) MCCALL y BRAUER, *op. cit.*, p. 91, postulando por diseños longitudinales.

Como vimos, muchos tests de la teoría del apoyo social se han concentrado en su parte macro o agregada. Un primer problema aquí es la dificultad para operacionalizar este constructo de apoyo social, BROWN, *op. cit.*, pp. 145-146; PRATT y GODSEY, «Social support and homicide...», *op. cit.*, pp. 620-621. Es discutible, en otras palabras, que las medidas utilizadas en muchos de los tests sean válidas. Por ejemplo, Brown recurre al número de trabajadores sociales y psicólogos per cápita como proxy de apoyo expresivo a nivel agregado, 143. Como consecuencia, no siempre es evidente qué teoría se está contrastando. En segundo lugar, en análisis agregados no es evidente qué variables deben controlarse mediante regresión, lo cual lleva a consideraciones de sesgo de variables omitidas que, si bien es omnipresente en Criminología, aquí puede verse agravado.

ejemplo, puede influir tanto directamente en causas del delito en t_1 como en el efecto de éstas sobre aquél en t_2 , así como quizá en otras variables intermedias—, estas distintas medidas de apoyo social se encontrarán asociadas, planteando problemas analíticos significativos. También debe mencionarse la (omnipresente) espuriedad: el apoyo social de un individuo normalmente dependerá de la vinculación o del autocontrol(186).

VI. CONCLUSIONES: CONDICIONES DE PROGRESO DEL ENFOQUE Y DE LA CRIMINOLOGÍA

El modelo del apoyo social se encuentra a mi juicio infrateorizado. No he encontrado una explicación sustantiva del favorecimiento de la conformidad o de la moderación de la influencia de las definiciones o del autocontrol sobre la criminalidad. Gran parte de los problemas mencionados *supra* se resolverían con una explicación de *por qué* y *cómo* el apoyo social favorece la conformidad(187) ya que de este

(186) Vid. BEAVER, BOUTWELL y BARNES, *op. cit.*, p. 464, con evidencias de la alta correlación entre apoyo social y autocontrol.

(187) SERRANO MAÍLLO, A., *Firmeza frente al delito y comunidad en la modernidad reflexiva. La tesis extendida de los sentimientos de inseguridad como teoría del control social*, Madrid: Dykinson, 2016, pp. 245-248. Las explicaciones pueden entenderse como explicaciones causales basadas en mecanismos (1) —algo que es ambiguo. En primer lugar, $X \rightarrow Y$ están unidas por un mecanismo —un mecanismo-A siguiendo a Ylikoski (2)— en el sentido de que *X explica Y porque es su causa*. Verbigracia, Unnever y Cullen sostienen en otro lugar que la identidad grupal (X_1) es una causa de la firmeza frente al delito (Y) (3). Los mecanismos-A evocan una *caja negra*. La hipótesis $X_1 \rightarrow Y$ menciona dos variables cuya relación causal implica una caja negra: *¿cómo X_1 causa Y?* A mi juicio, sin embargo, la idea de explicación mediante mecanismos-A o en términos causal-realistas es insuficiente en ciencias humanas y sociales y en Criminología en concreto —esto es, que la causación tampoco agota la explicación. Siguiendo a Ylikosli (4), en el texto se reclaman mecanismos-B que respondan narrativamente a la pregunta anterior: *¿cómo el apoyo social causa la conformidad?*

(a) HEDSTRÖM, P. y SWEDBERG, R., «Social mechanisms: An introductory essay», en *Social mechanisms. An analytical approach to social theory* (P. Hedström y R. Swedberg eds.), Cambridge [etc.]: Cambridge University Press, 1998, p. 7.

(b) YLIKOSKI, P., «Social mechanisms and explanatory relevance», en *Analytical Sociology and social mechanisms* (P. Demeulenaere ed.), Cambridge [etc.]: Cambridge University Press, 2011, p. 160.

(c) UNNEVER, J. D. y CULLEN, F. T., «Empathetic identification and punitiveness. A middle-range theory of individual differences», *Theoretical Criminology*, 13, 3, 2009, pp. 286-299.

(d) YLIKOSKI, P., «Social mechanisms and explanatory relevance», *op. cit.*, pp. 155-157.

modo el intérprete encontraría una guía. Sin la misma a menudo no quedarán claras qué observaciones contradicen al modelo, comprometiéndolo su refutabilidad. Preguntas cuya respuesta no es evidente incluyen las relativas al efecto bien mediador o bien moderador –o quizá de ambos a la vez– del apoyo social sobre causas del delito como la asociación diferencial con pares delincuentes o el autocontrol(188); o a la influencia que sobre la criminalidad tendrá un apoyo social *ilícito y errático* –que debe ser un caso más frecuente que el del apoyo social ilícito y consistente(189). No importa repetir que no quedan claras, pues, las hipótesis de la teoría del apoyo social, dificultando saber qué observaciones favorecen a la teoría y, por lo tanto, en qué casos sería refutada.

Cullen resalta la capacidad del apoyo social para el progreso de la Criminología. Con ello se refiere a que el enfoque es rico a la hora de proponer hipótesis a modo de *input* en el sistema. Ciertamente, siguiendo a Popper(190), la ciencia debe ser muy generosa a la hora de tomar en consideración o *dar entrada* a una teoría o a una hipótesis para su test, esto es a los *inputs*; pero la clave no se encuentra en los filtros iniciales, sino en la capacidad para identificar y excluir postulados y modelos que resulten rechazados, o sea en *dar salida*, los *outputs*. Puede decirse que el enfoque del apoyo social es original e imaginativo y, por lo tanto, hace un buen trabajo en el lado de los *inputs*, esto es produciendo candidatos susceptibles de investigación; pero, a la vez, lo esencial es la capacidad para eliminar los falsos, en vez de acumular más y más postulados, hipótesis y teorías. Dicho en otras palabras, las condiciones de progreso del enfoque del apoyo social están indisolublemente asociadas a las condiciones de su contribución al progreso de la disciplina: la especificación de las condiciones en que una teoría quedaría refutada.

(188) ANTONACCIO, TITTLE, BRAUER y ISLAM, *op. cit.*, pp. 68 y 73-74; contrastan hipótesis de mediación y moderación de modo independiente, cuando deberían ser conjuntos según la lógica que proponen.

(189) Por un lado, la combinación debería ser aditiva pues ambas características son criminógenas; pero, por otro, la falta de consistencia debería comprometer el acceso a capacidades y oportunidades criminales organizadas.

(190) POPPER, *op. cit.*, pp. 81, 164-165 y 258-264.

VII. BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ALTHEIMER, I., «Social support, ethnic heterogeneity, and homicide: A cross-national approach», *Journal of Criminal Justice*, 36, 2008.
- ANTONACCIO, O., TITTLE, C. R., BRAUER, J. R. y ISLAM, M. Z., «Supported and coerced? A cross-site investigation of the effects of social support and coercion on criminal probability», *Journal of Quantitative Criminology*, 31, 2015.
- BAHR, S., HARRIS, L., FISHER, J. y ARMSTRONG, A., «Successful reentry: What differentiates successful and unsuccessful parolees», *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 54, 5, 2010.
- BALES, W. D. y MEARS, D., «Inmate social ties and the transition to society: Does visitation reduce recidivism?», *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 45, 3, 2008.
- BARON, S. W., «Differential social support, differential coercion, and organized criminal activities», *Justice Quarterly*, 32, 2014.
- BEAVER, K. M., BOUTWELL, B. B. y BARNES, J. C. C., «Social support or biosocial support? A genetically informative analysis of social support and its relation to self-control», *Criminal Justice and Behavior*, 41, 2014.
- BERNSTEIN, B., *Class, codes and control*, 3. *Towards a theory of educational transmission*, London, Routledge and Kegan Paul, 1975.
- BLALOCK, H. M., *Theory construction. From verbal to mathematical formulations*, Englewood Cliffs, NJ, Prentice-Hall, 1969.
- BREZINA, T. y AZIMI, A. M., «Social support, loyalty to delinquent peers, and offending: An elaboration and test of the differential social support hypothesis», *Deviant Behavior*, 39, 2018.
- BROWN, J., «Social support and crime: A State-level analysis of social support policies», *The Journal of Sociology and Social Welfare*, 43, 2, 2016.
- CAMPBELL, M., MCKENZIE, J. E., SOWDEN, A., KATIKIREDDI, S. V., BRENNAN, S. E., ELLIS, S., HARTMANN-BOYCE, J., RYAN, R., SHEPPERD, S., THOMAS, J., WELCH, V. y THOMSON, H., «Synthesis without meta-analysis (SWiM) in systematic reviews: Reporting guideline», *BMJ*, 368, 16890, 2020.
- CHAMLIN, M. B. y COCHRAN, J. K., «Social altruism and crime», *Criminology*, 35, 2, 1997.
- CHAMLIN, M. B., NOVAK, K. J., LOWENKAMP, C. T. y COCHRAN, J. K., «Social altruism, tax policy, and crime: A cautionary tale», *Criminal Justice Policy Review*, 10, 1999.
- CHAN, K. L., CHEN, M., CHEN, Q. y IP, P., «Can family structure and social support reduce the impact of child victimization on health-related quality of life?», *Child Abuse and Neglect*, 72, 2017.
- CHOUHY, C., «Social support and crime», en *Handbook on crime and deviance* (M. D. Krohn et al. eds.), Cham, Springer, 2019.
- CHOUHY, C., CULLEN, F. T. y LEE, H., «A social support theory of desistance», *Journal of Developmental and Life-Course Criminology*, 6, 2020.

- CLEMMER, D., *The prison community*, Boston, Mass., The Christopher Publishing House, 1940.
- CLONE, S. y DEHART, D., «Social support networks of incarcerated women: Types of support, sources of support, and implications for reentry», *Journal of Offender Rehabilitation*, 53, 2014.
- COCHRAN, J. C., «Breaches in the wall: Imprisonment, social support, and recidivism», *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 51, 2014.
- COCHRAN, J. C. y MEARS, D. P., «Social isolation and inmate behavior: A conceptual framework for theorizing prison visitation and guiding and assessing research», *Journal of Criminal Justice*, 41, 4, 2013.
- COHEN, A. K., «Multiple factor approaches», en *The Sociology of crime and delinquency* (M. E. Wolfgang ed.), New York y London, John Wiley and sons, 1962.
- COLVIN, M., CULLEN, F. T. y VANDER VEN, T., «Coercion, social support, and crime: An emerging theoretical consensus», *Criminology*, 40, 1, 2002.
- CULLEN, F. T., «Social support as organizing concept for Criminology», *Justice Quarterly*, 11, 1994.
- «Choosing our criminological future: Reservations about human agency as an organizing concept», *Journal of Developmental and Life-Course Criminology*, 3, 2017.
- CULLEN, F. T. y WRIGHT, J. P., «Liberating the anomie-strain paradigm: Implications from social-support theory», en *The future of anomie theory* (N. Passas y R. Agnew eds.), Boston, Mass., Northeastern University Press, 1997.
- CULLEN, F. T., JONSON, C. L. y NAGIN, D., «Prisons do not reduce recidivism: The high cost of ignoring science», *The Prison Journal*, 91, 2011.
- CULLEN, F. T., LEE, H. y BUTLER, L. C., «A theory of commitment and delinquency», *Advances in criminological theory*, 25 (J. C. Oleson y B. J. Costello eds.), 2019.
- CULLEN, F. T., WRIGHT, J. P. y CHAMLIN, M. B., «Social support and social reform: A progressive crime control agenda», *Crime and Delinquency*, 45, 2, 1999.
- CULLEN, F. T., WRIGHT, J. P., BROWN, S., MOON, M. M., BLANKENSHIP, M. B. y APPLGATE, B. K., «Public support for early intervention programs: Implications for a progressive policy agenda», *Crime and Delinquency*, 44, 1998.
- DONG, B. y KROHN, M. D., «The protective effects of family support on the relationship between official intervention and general delinquency across the life course», *Journal of Developmental and Life-Course Criminology*, 3, 2017.
- DUWE, G., «Can circles of support and accountability (CoSA) significantly reduce sexual victimization? Results from a randomized controlled trial in Minnesota», *Journal of Experimental Criminology*, 14, 4, 2018.
- DUWE, G. y CLARK, V., «The importance of social support for prisoner reentry», *Corrections Today*, mayo, 2012.

- DUWE, G. y CLARK, V., «Blessed be the social tie that binds: The effects of prison visitation on offender recidivism», *Criminal Justice Policy Review*, 24, 3, 2013.
- GIORDANO, P., *Legacies of crime. A follow-up of the children of highly delinquent girls and boys*, Cambridge [etc.], Cambridge University Press, 2010.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, I., *Neoliberalismo y castigo*, Manresa, Bellaterra, 2021.
- GOTTFREDSON, M. R. y HIRSCHI, T., *A general theory of crime*, Stanford, Stanford University Press, 1990.
- GOTTLIEB, B. H. y BERGEN, A. E., «Social support concepts and measures», *Journal of Psychosomatic Research*, 69, 2010.
- HEDSTRÖM, P. y SWEDBERG, R., «Social mechanisms: An introductory essay», en *Social mechanisms. An analytical approach to social theory* (P. Hedström y R. Swedberg eds.), Cambridge [etc.], Cambridge University Press, 1998.
- HICKERT, A., PALMEN, H., DIRKZWAGER, A. y NIEUWBEERTA, P., «Receiving social support after short-term confinement: How support pre- and during-confinement contribute», *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 56, 4, 2019.
- HIGGINS, G. E. y BOYD, R. J., «Low self-control and deviance: Examining the moderation of social support from parents», *Deviant Behavior*, 29, 2008.
- HIRSCHI, T., *Causes of delinquency*, Berkeley [etc.], University of California Press, 1969.
- JACOBS, B. A., *Dealing crack. The social world of streetcorner selling*, Boston, Mass., Northeastern University Press, 1999.
- KEMPF, K. L., «The empirical status of Hirschi's control theory», *Advances in criminological theory*, 4 (F. Adler y W. Laufer eds.), 1993.
- KEMPF-LEONARD, K. L., «The status of Hirschi's control theory after 50 years», *Advances in criminological theory*, 25 (J. C. Oleson y B. J. Costello eds.), 2019.
- KIM, S.-W. y PRIDEMORE, W. A., «Social support and homicide in transitional Russia», *Journal of Criminal Justice*, 33, 6, 2005.
- KORNHAUSER, R. R., *Social sources of delinquency. An appraisal of analytic models*, Chicago y London, University of Chicago Press, 1978.
- KORT-BUTLER, L. A., «Social support theory», en *The Encyclopedia of juvenile delinquency and Justice* (C. J. Schreck ed.), New York, Wiley-Blackwell, 2018.
- KURTZ, D. L. y ZAVALA, E., «The importance of social support and coercion to risk of impulsivity and juvenile offending», *Crime and Delinquency*, 63, 2016.
- KYVSGAARD, B., *The criminal career. The Danish Longitudinal Study*, Cambridge [etc.], Cambridge University Press, 2003.
- LAUB, J. H. y SAMPSON, R. J., *Shared beginnings, divergent lives: Delinquent boys to age 70*, Harvard, Mass. y London, Harvard University Press, 2003.
- LIEBOW, E., *Tell them who I am. The lives of homeless women*, New York [etc.], Penguin, 1993.

- LIN, N., «Conceptualizing social support», en *Social support, life events, and depression* (N. Lin et al. eds.), Orlando, Academic Press, 1986.
- LYNGSTAD, T. H. y SKARDHAMAR, T., *Understanding the marriage effect: Changes in criminal offending around the time of marriage*, FMSH-WP-2013-49, GeWoP-2, 2013.
- MARTÍ, J. y CID, J., «Encarcelamiento, lazos familiares y reincidencia. Explorando los límites del familismo», *Revista Internacional de Sociología*, 73, 1, 2015.
- MARTINEZ, D. J. y ABRAMS, L. S., «Informal social support among returning young offenders: A metasynthesis of the literature», *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 57, 2, 2013.
- MARUNA, S. y TOCH, H., «The impact of imprisonment on the desistance process», en *Prisoner reentry and crime in America* (J. Travis y C. Visser eds.), Cambridge [etc.]: Cambridge University Press, 2005.
- MCCALL, P. L. y BRAUER, J. R., «Social welfare support and homicide: Longitudinal analyses of European countries from 1994 to 2010», *Social Science Research*, 48, 2014.
- MEARS, D. P., COCHRAN, J. C., SIENNICK, S. E. y BALES, W. D., «Prison visitation and recidivism», *Justice Quarterly*, 29, 6, 2012.
- MEYERS, T. J., WRIGHT, K. A., YOUNG, J. T. N. y TASCIA, M., «Social support from outside the walls: Examining the role of relationship dynamics among inmates and visitors», *Journal of Criminal Justice*, 52, 2017.
- MIROWSKY, J. y ROSS, C. E., *Social causes of psychological distress*, 2.^a ed., New York, Aldine de Gruyter, 2003.
- MITCHELL, M. M., SPOONER, K., LIA, D. y ZHANG, Y., «The effect of prison visitation on reentry success: A meta-analysis», *Journal of Criminal Justice*, 47, 2016.
- MOFFITT, T. E., «Adolescence-limited and life-course-persistent antisocial behavior: A developmental taxonomy», *Psychological Review*, 100, 4, 1993.
- POPPER, K. R., *Objective knowledge. An evolutionary approach*, ed. revisada, Oxford y New York, Oxford University Press, 1979.
- PRATT, T. C. y GODSEY, T. W., «Social support and homicide: A cross-national test of an emerging criminological theory», *Journal of Criminal Justice*, 30, 2002.
- «Social support, inequality, and homicide: A cross-national test of an integrated theoretical model», *Criminology*, 41, 3, 2003.
- ROBBERS, M. L. P., «Revisiting the moderating effect of social support on strain: A gendered test», *Sociological Inquiry*, 74, 2004.
- SAMPSON, R. J., *Great American city. Chicago and the enduring neighborhood effect*, Chicago y London, The University of Chicago Press, 2012.
- SERRANO GÓMEZ, A., *Corrupción en la Universidad. La Ley y sus efectos negativos en la selección del profesorado*, Madrid: Dykinson, 2015.
- SERRANO MAÍLLO, A., *Oportunidad y delito. Una metateoría sobre la motivación y la oportunidad como descripciones de los delitos como eventos*, Madrid, Dykinson, 2009.

- *El problema de las contingencias en la teoría del autocontrol. Un test de la teoría general del delito*, 2.^a ed., Madrid, Dykinson, 2013.
- *Firmeza frente al delito y comunidad en la modernidad reflexiva. La tesis extendida de los sentimientos de inseguridad como teoría del control social*, Madrid, Dykinson, 2016.
- «Crime contemplation and self-control. A test of situational action theory's hypotheses about relative effects and interactions in crime causation», *European Journal of Criminology*, 15, 1, 2018.
- *La persistencia de los enfoques subculturales y del conflicto normativo. Una revisión desde la perspectiva del control social en Criminología*, Madrid, Iustel, 2019.
- SIENNICK, S. E., MEARS, D. y BALES, W. D., «Here and gone: Anticipation and separation effects of prison visits on inmate infractions», *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 50, 3, 2013.
- SKARDHAMAR, T., MONSBAKKEN, C. W. y LYNGSTAD, T. H., «Crime and the transition to marriage. The role of the spouse's criminal involvement», *British Journal of Criminology*, 54, 2014.
- SKEEM, J. L., LOUDEN, J. E., POLASCHEK, D. y CAMP, J., «Assessing relationship quality in mandated community treatment: Blending care with control», *Psychological Assessment*, 19, 2007.
- SOOTHILL, K., FITZPATRICK, C. y FRANCIS, B., *Understanding criminal careers*, Cullompton, Willan, 2009.
- SYKES, G. M., *The society of captives. A study of a maximum security prison*, Princeton, NJ, Princeton University Press, 1958.
- TEIJÓN ALCALÁ, M. y SERRANO MAÍLLO, A., «Bloqueo de oportunidades y emociones negativas en la causación de infracciones deportivas. Un test de la teoría general de la frustración», *Cuadernos de Política criminal*, 127, 2019.
- THAMES, K. M. y MCCALL, P. L., «A longitudinal examination of the effects of social support on homicide across European regions», *International Journal of Conflict and Violence*, 8, 2, 2014.
- THOITS, P. A., «Stress, coping, and social support processes: Where are we? What next?», *Journal of Health and Social Behavior*, núm. extra, 1995.
- «Stress and health: Major findings and policy implications», *Journal of Health and Social Behavior*, 51, 1, 2010.
- «Mechanisms linking social ties and support to physical and mental health», *Journal of Health and Social Behavior*, 52, 2, 2011.
- UNNEVER, J. D. y CULLEN, F. T., «Empathetic identification and punitiveness. A middle-range theory of individual differences», *Theoretical Criminology*, 13, 3, 2009.
- VIEDMA ROJAS, A. y SERRANO MAÍLLO, A., «Apoyo social y reingreso en prisión: un contraste empírico de la relación directa en España», en prensa.
- VILLAVIEJA BECK, M. A. y CEREZO DOMÍNGUEZ, A. I., «La piratería doméstica y el autocontrol: Un estudio exploratorio entre universitarios», *Boletín Criminológico*, 166, 2016.

- WESTERN, B., BRAGA, A. A., DAVIS, J. y SIROIS, C., «Stress and hardship after prison», *American Journal of Sociology*, 120, 5, 2015.
- WOO, Y., STOHR, M. K., HEMMENS, C., LUTZE, F., HAMILTON, Z. y YOON, O.-K. ,«An empirical test of the social support paradigm on male inmate society», *International Journal of Comparative and Applied Criminal Justice*, 40, 2, 2016.
- WRIGHT, J. P. y CULLEN, F. T., «Parental efficacy and delinquent behavior: Do control and support matter?», *Criminology*, 39, 2001.
- YLIKOSKI, P., «Social mechanisms and explanatory relevance», en *Analytical Sociology and social mechanisms* (P. Demeulenaere ed.), Cambridge [etc.], Cambridge University Press, 2011.
- YOUNG, J., *The vertigo of late modernity*, London [etc.], Sage, 2007.
- ZARA, G. y FARRINGTON, D. P. *Criminal recidivism. Explanation, prediction and prevention*, London y New York, Routledge, 2016.

